



PROFUNDA CONMOCIÓN EN LA REGIÓN

MENOR MUERE EN PLENA FIESTA NAVIDEÑA DE JARDÍN

Si bien la principal hipótesis que maneja la PDI es que la niña de 5 años se habría electrocutado en medio de una fiesta de espuma, se debe esperar la autopsia de rigor para establecer la causa precisa de su lamentable deceso. **6 y 7**



EN LOS VILOS

VOLCAMIENTO DE CAMIÓN DEJA UN FALLECIDO **20**

DURANTE EL VERANO

MÁS DE 70 SALVAVIDAS CUIDARÁN DE BAÑISTAS **10 y 11**

SUPREMA RECHAZA INVALIDAR PERMISOS DE PUERTO CRUZ GRANDE **17**

LAUTARO CARRONA



EN LA COMUNA PUERTO FERIANTES EXIGEN MEDIDAS FRENTE AL COMERCIO ILEGAL **8 y 9**

ESTÁ SIENDO TENTADO POR LA “U”

EN COQUIMBO UNIDO SE LA JUEGAN PARA RETENER A HOLGADO **23**

ESCANEA Y REVISANUESTRO PAPEL DIGITAL



EN CASO QUE SE GANE LA OPCIÓN "EN CONTRA"

Parlamentarios cierran la puerta a un eventual tercer proceso constituyente

A pocos días del plebiscito, legisladores de la región coincidieron que en caso de que la propuesta de nueva Carta Magna sea rechazada, no sería una alternativa insistir en esta vía, al menos, por ahora. De cara a un eventual resultado, cada sector se mostró confiado en que su opción se impondrá.



LAUTARO CARMONA

Durante este viernes, las Fuerzas Armadas y de Orden iniciarán la custodia de los 105 locales de votación que habrá en la Región de Coquimbo.

“

Tanto el Partido Comunista como el Frente Amplio han señalado que si se impone el 'en contra', ellos van a empezar a promover un nuevo proceso"

JUAN MANUEL FUENZALIDA
DIPUTADO UDI

Franco Riveros B. / Región de Coquimbo

@eldia_cl

“¿Está usted a favor o en contra del texto de la Nueva Constitución?”. Con esta frase los ciudadanos deberán decidir si aprueban o rechazan la propuesta de Carta Magna redactada entre la Comisión de Expertos y el Consejo Constitucional, proceso que se llevará a cabo este domingo desde las 08:00 de la mañana.

En este contexto, diferentes encuestas estarían dando como ganador a la opción “en Contra” en el plebiscito, aunque en el último tiempo la diferencia se estaría acortando considerablemente. Frente a esta instancia, diferentes parlamentarios se refirieron a este escenario.

Así, el diputado Marco Antonio Sultantay (UDI), sostuvo que “sin pecar de exceso de optimismo, creo que no es necesario ponerse en el escenario de un triunfo del ‘en Contra’. Si bien las encuestas dan ganadora a dicha opción, no es menos cierto que en las dos últimas elecciones dichos pronósticos han estado muy alejados de la realidad”, aseguró.

“Y eso, creo que pasa porque las mediciones no tienen cómo anticipar el voto obligatorio y eso sucederá otra vez. El domingo, ganará el voto ‘a Favor’. De eso no tengo dudas”, añadió.

Por su parte, la diputada Nathalie Castillo (PC), comentó que “Chile definió transitar por este proceso constituyente y es esa soberanía la que determinará si existirán más discusiones constituyentes en el futuro. Ahí radica el poder constituyente, no le corresponde a ninguna institución hegemonizar estos

“

Chile definió transitar por este proceso constituyente y es esa soberanía la que determinará si existirán más discusiones en el futuro"

NATHALIE CASTILLO
DIPUTADA PC

procesos”, indicó.

“Esperamos que este domingo la ciudadanía rechace la propuesta porque es egoísta con las mayorías de chilenas y chilenos, piensa solo en quienes tienen más y no resuelve la gran desigualdad y necesidades como pensiones dignas sin AFPs, derechos a la salud, a la educación a una vida libre de violencia. Lo que proponen prácticamente es peor que la vigente”, recaló la parlamentaria.

A su vez, Juan Manuel Fuenzalida, diputado de la UDI, aseveró que “queda claro que por mi parte no vamos a aceptar otro proceso constituyente en caso que gane el ‘en Contra’. Sin embargo sabemos que tanto el Partido Comunista como el Frente Amplio han señalado en diferentes ocasiones que si se impone esta opción, ellos van a empezar a promover un nuevo proceso”.

“

Lo que ocurre es que la izquierda, de ganar el 'en contra', va a seguir insistiendo en un proceso constitucional. Lo ha dicho el presidente del Partido Comunista"

MATÍAS WALKER
SENADOR DEMOCRÁTAS

“En ese caso”, afirmó, “tiene que quedar la misma Constitución como está y punto, pero sabemos que ellos dicen todo lo contrario”, puntualizó.

Sin embargo, desde la vereda senatorial, Daniel Núñez (PC), sostuvo que si gana la postura del “en Contra”, a lo que califica como un “muy mal texto constitucional”, afirmó que “no hay ninguna posibilidad que tengamos un tercer proceso”.

“Es definitivo que esto se cierra, pues no logramos generar una Constitución que represente a todo Chile y es evidente que hoy día nos vamos a abocar a resolver los problemas que más agobian a la población en materia de crecimiento económico, creación de empleo, en materia de seguridad ciudadana, y también, por supuesto, en enfrentar la crisis hídrica que tenemos

en la región”, agregó.

En esa línea, reiteró que “por lo tanto, está absolutamente descartado un nuevo proceso constituyente si gana el voto ‘en contra’ como yo espero que ocurra el domingo 17 de diciembre”.

En tanto, el senador Matías Walker (Demócratas), se mostró confiado en que va a ganar el “a favor”, algo que se vería potenciado por los tremendos errores y escándalos que han sacudido al gobierno en los últimos días, según dijo.

“La única manera de cerrar este proceso es con el triunfo del ‘a favor’, como dijo el Presidente Eduardo Frei. Ahora, lo que ocurre es que la izquierda, de ganar el ‘en contra’, va a seguir insistiendo en un proceso constitucional. Lo ha dicho el presidente del Partido Comunista, lo ha dicho Daniel Jadue, que fue candidato presidencial del Partido Comunista o Daniel Stingo, amenazado con un nuevo estallido social”, complementó. (N. de la R.: el video del ex convencional Daniel Stingo al que hace alusión el senador Walker corresponde al 31 de julio de este año, cuando recién se iniciaba el actual proceso constitucional).

Al respecto, Walker enfatizó que “la única manera de cerrar este proceso es votando a favor, porque de lo contrario, el senador Huenchumilla, que es vicepresidente del Senado, ya advirtió que quieren que el Congreso haga la nueva Constitución sin respetar lo que fue la voluntad ciudadana, que eligió a consejeros que hicieran una propuesta”, aseguró.

Por lo pronto, dejó claro que descartan un tercer proceso constituyente. “Creemos que tras el triunfo del ‘a favor’ hay que concentrarse 100% en la agenda de seguridad ciudadana y reactivación de la economía”, afirmó.

OPINIÓN

Desarrollo sostenible: una necesidad país para construir juntos un mejor futuro

SILVIA DÍAZ ACOSTA, PRESIDENTA DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA, CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN (CTCI)

Hace algunos días visité la Región de Coquimbo para trabajar con diferentes actores sobre cómo debemos transitar hacia un desarrollo sostenible. Y las reflexiones fueron alarmantes, ya que el volumen actual de las reservas de agua en los embalses de la zona no superan en promedio el 12%. El escenario más crítico se vive en la provincia de Limarí, donde el embalse Recoleta alcanza sólo el 19% de su capacidad, mientras que los reservorios La Paloma y Cogotí sólo llegan al 8%. Las cifras son aún más alarmantes si consideramos que 5 de las 10 especies de hortalizas más consumidas por nuestra población concentran su producción nacional en esta área.

La crisis climática y los fenómenos meteorológicos extremos relacionados, como la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad, se han convertido en uno de los desafíos más urgentes del último tiempo, y cada vez es más claro que necesitamos de una acción rápida y generalizada que sitúe por encima de todo el bienestar de las personas. Por supuesto, esto implica fortalecer la democracia y la gobernanza, así como promover nuevos modelos económicos desde una perspectiva de sostenibilidad y neutralidad climática.

En este contexto, la Estrategia Nacional de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación (CTCI) elaborada por nuestro consejo, plantea "hacer de Chile un país que genera desarrollo y bienestar de manera sostenible e integral, basado en una sociedad del conocimiento", la que se funda en el reconocimiento de que "recién a comienzos de este siglo, la humanidad ha entendido que debe hacerse cargo del mayor desafío que enfrenta la especie: la sustentabilidad del sustrato físico y biológico que permite su existencia".

Para contrarrestar esta situación, como país tenemos la necesidad imperativa de transitar hacia un desarrollo productivo sostenible.

Hoy, el desafío de abordar estas complejidades no es sólo técnico, sino que también pasa por interiorizar que no existe un discurso único. Debemos reconocer que abordar los fenómenos globales requiere comprender y aceptar la complejidad propia de las subjetividades y encontrar puntos en común que nos permitan ir avanzando.

No perdamos de vista la meta: si queremos que Chile en 2050 se convierta en un país conectado con el mundo, que genere bienestar y desarrollo para sus habitantes, cuidando la salud de sus ecosistemas en los distintos territorios, la premisa es aplicar transformaciones cuanto antes. Si buscamos recuperar la confianza interpersonal y en nuestras instituciones, cultivar el pensamiento crítico y reflexivo y contar con ciudadanos activos en la construcción de un proyecto común, no podemos quedarnos de brazos cruzados.

Y aquí es donde la ciencia, la tecnología, el conocimiento y la innovación tienen mucho que aportar como motores para las grandes transformaciones económicas, sociales y culturales. Unidas son capaces de dar sustento a decisiones en múltiples espacios, y también ayudan a consolidar, en conjunto con la sociedad civil, un marco ético al desarrollo científico tecnológico, poniendo en el centro el bienestar de las personas y el acceso a sus beneficios.

Ante un desafío climático sin precedentes, tenemos que actuar juntos y hacer profundos cambios para mejorar los aspectos sociales y económicos que afectan la vida de los ciudadanos tanto en la Cuarta Región como en el resto de las ciudades de Arica a Punta Arenas. Es desde el presente donde construimos la realidad futura, y aunque cada vez esté más lleno de incertidumbre y complejidades, confío en que mediante un abordaje con políticas de Estado de carácter sistémico, inclusivas e innovadoras, además de la colaboración de actores gubernamentales, privados y la sociedad civil, podamos actuar juntos con la esperanza de un futuro que repare los problemas actuales.

EDITORIAL

Encuentro clave para la zona

La Cumbre del Pisco es un paso significativo en el camino hacia el reconocimiento mundial de la tradición vitivinícola chilena.

Hoy, el Salón Auditorio de INACAP La Serena será el epicentro de la Cumbre del Pisco, evento que marca un hito significativo para la industria vitivinícola de la Región de Coquimbo. La presencia destacada del ministro de Agricultura, Esteban Valenzuela, subraya la importancia de este encuentro, donde se llevará a cabo la firma de una carta de apoyo a la inclusión del Paisaje Cultural Vitivinícola del Pisco Chileno en la Lista Indicativa de la UNESCO.

La declaratoria como Paisaje Cultural Vitivinícola no es solo un reconocimiento; es un compromiso internacional que celebra la simbiosis entre la actividad humana y el medio ambiente. Identificar el territorio como un bien cultural implica apreciar el resultado de la colaboración entre la naturaleza y el hombre.

El pisco, con la denominación de origen más antigua de América Latina desde 1931, ahora busca la consolidación de esfuerzos para la conservación, puesta en valor y rescate patrimonial de los valles pisqueros. El objetivo es claro: obtener el reconocimiento de la UNESCO a nivel internacional.

Esta estrategia no sólo enfatiza la riqueza cultural y natural de la región, sino que también proyecta una visión de futuro. Resaltar la actividad pisquera no sólo contribuye al orgullo local, sino que potencia la posición del producto en el mercado internacional. La Cumbre del Pisco es un paso significativo en el camino hacia el reconocimiento mundial de la tradición vitivinícola chilena, subrayando la importancia de preservar y promover nuestro patrimonio enológico.

OPINIÓN

Hijos de padres separados: la importancia de preservar el vínculo

Carmen Gloria Arroyo
Abogada y socia del área
Familia de Grupodefensa.cl

Se acercan las fiestas de fin de año y mientras muchos piensan en los regalos, la cena o bien, compartir en familia, otros empiezan a cuestionarse, cómo y con quién tendrán que pasar es-

tas celebraciones: los hijos e hijas u adolescentes de padres separados.

Un tema no menor si se considera que son muchas parejas que tras su quiebre, no han sido capaces de formalizar ante la justicia la relación directa y regular, comúnmente conocida como régimen de visitas, que más que propiedad de los padres, es un derecho de los hijos.

En muchas ocasiones, lo que tiene que ver con el interés superior de los niños o niñas -como alimentación, cuidado y visitas- se regula en la más completa informalidad. Los problemas ocurren cuando uno de los padres intenta cambiar las

reglas del juego de manera unilateral.

De tal manera que resulta ser un imperativo formalizar estas materias ante la justicia, a través de una escritura, firmada por un abogado y presentada en tribunales, en caso de acuerdo. De lo contrario, podrá ser resuelto en mediación o bien en un proceso judicial donde un juez de familia determine la relación directa y regular.

Sólo así se podrá hacer respetar y exigible el acuerdo previamente establecido. Esto, genera certezas tanto a los padres como a los hijos y preservamos este vínculo de amor y confianza tan determinante en la vida de todo ser humano.



Miembro
Asociación
Nacional de
la Prensa
A.G.

FUNDADO EL 1 DE ABRIL DE 1944

PROPIETARIO:
ANTONIO PUGA S.A.
GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL:
FRANCISCO PUGA MEDINA
EDITOR GENERAL:
LUCÍA DÍAZ GALVEZ
EDITOR FOTOGRÁFICO:
LAUTARO CARMONA GUERRERO

LA SERENA

Brasil 431. Casilla 556.
MESA CENTRAL Fono (51) 2 200400
GERENCIA Fono (51) 2 200410
CIRCULACION Brasil 431.
Fono: (51) 2 200400. La Serena
PUBLICIDAD Fono (51) 2 200410
SUSCRIPCIONES Fono(51) 2 200400

COQUIMBO

Centro Impresor El Día Barrio Industrial,
Calle Nueva Dos 1240.
Fono (51) 2 200400

OVALLE

Miguel Aguirre 109.
Fono: (53)2 448271 - (53)2 448272-
Horario de atención lunes a viernes
de 09:30 a 12:45 horas 15:30 a 18:00 horas.
Sábados de 10:00 a 12:00 horas.

ROBERTO JACOB, ALCALDE DE LA SERENA

“No porque deje de ser alcalde tengo que postular a otro cargo”

Franco Riveros B. / La Serena

 @eldia_cl

En poco menos de un año, el alcalde Roberto Jacob, quien cumplirá su tercer periodo al mando de la comuna de La Serena, deberá entregar el sillón edilicio ya que por ley está imposibilitado a volver a postularse. Consultado por dónde perfila su futuro en la política sostuvo que ser una autoridad no es una profesión, sino que él fue elegido por los mismos vecinos.

“No porque deje de ser alcalde tengo que irme inmediatamente a otro puesto o postular a otra cosa. Ya tengo 73 años y por lo tanto tengo que pensar que uno tiene derecho a hacer vida de familia”, señaló.

En esa línea, dio a conocer que le han ofrecido muchos cargos como ser diputado, senador o incluso ser candidato a gobernador. “Entonces siempre están pensando en uno porque sea como sea tiene su bagaje y una cantidad de votos no despreciable”.

“En el fondo, los partidos tratan de potenciarse por ese lado, pero la verdad es que no voy a cometer el error de decir que estaré por un cierto periodo, cuando en realidad estuve tres como alcalde, por lo que no voy a aventurarme a decir nada porque el ser humano es tan complejo que a veces piensa una cosa y hace otra”, recalzó.

- En cuanto al plebiscito de este domingo, considerando que usted es el presidente regional del Partido Radical, ¿cómo ve este escenario?

“Han pasado tantas cosas que a veces cuesta aventurarse en un resultado y yo creo que va a ganar el “en Contra”. Nosotros como partido oficialmente dijimos que íbamos a estar por esa opción, por lo tanto esperamos que se dé ese resultado. El problema es que a futuro no sé qué irá a pasar porque yo creo que Chile se merece una nueva Constitución, pero una que sea para todos, que se preocupe de los problemas más importantes de la gente, como educación, salud o la previsión, que son las cosas en que debe estar enfocada una nueva Constitución. Esperemos primero el resultado del domingo y después tendremos que sentarnos a conversar de lo que viene a futuro”.

- ¿Cómo vio la llegada de Galo

En conversación con Diario El Día, el edil de la capital regional se refirió al plebiscito de este domingo, así como también a su futuro en la política, dejando claro que aventurarse en otra elección no es algo que le quite el sueño en lo inmediato. Frente al requerimiento en el TER, se mostró tranquilo afirmando que han cumplido con todo lo solicitado.



LAUTARO CARMONA

Luna a la Delegación Presidencial?

“Tengo la mejor impresión de Galo Luna. Lo conozco hace mucho tiempo y siempre he tenido una muy buena relación y le deseo que le vaya muy bien, porque se ve activo, con ganas y con él se puede dialogar, a pesar que con el anterior tenía una muy buena comunicación y buen trato. Pero con Galo Luna no tengo nada que no nos deje trabajar juntos, sino que todo lo contrario. Espero que le vaya bien, por el bien de la gente, que es lo más importante y que podamos trabajar juntos especialmente para que mi comuna pueda ir trabajando en temas que se puedan solucionar junto con la Delegación Presidencial”.

- Hablando de la contingencia, ¿cómo va el trabajo con los ambulantes para prevenir que se puedan tomar calle Cordovez de cara a Navidad?

“Lo que pasa es que el grueso de los ambulantes, a contar del 18 de diciembre están en condiciones de irse a su lugar definitivo, pero ellos solicitaron para estos días de Pascua hacer un boulevard en calle O’Higgins, que es una cuadra, a lo cual nosotros accedimos porque queremos que estén en un lugar establecido por esta contingencia y no ocupen calle Cordovez ni otras. Por lo tanto, eso lo tenemos controlado. Es algo que costó muchísimo, con lo cual se dialogó y hoy podemos decir

Chile se merece una nueva Constitución, pero una que sea para todos y que se preocupe de los problemas más importantes de la gente como la salud”

que ya ambulantes en el centro de La Serena no tenemos. Hay algunos que se aventuran pero los sacamos inmediatamente, y con eso han disminuido los delitos. Llevamos más de un año sin ambulantes en las calles, lo que ha sido tremendamente agradecido por la gente que pueden transitar o comprar tranquilos en las tiendas”.

- La próxima semana es el lanzamiento oficial del verano en La Serena. ¿Cómo se viene?

“Se viene intenso, como siempre, porque en estos últimos años la gente ha preferido venir a La Serena, algo que es importante para nosotros y por lo mismo debemos recibirlos y atenderlos bien, hacer que se sientan como en su casa y eso es lo que a nosotros nos ha dado la ventaja de poder ir aumentando la cantidad de turistas. Además, es importante la seguridad, sobre todo en el sector de la Avenida del Mar, pero sin descuidar el resto de la comuna y eso hay que dejarlo claro, ya que vamos a tener inspectores municipales, vehículos y todos los esfuerzos posibles para que ojalá no tengamos ilícitos en el sector. También tenemos los salvavidas quienes han tenido una performance sin ahogados en muchos años y creo que es importante para que la gente se sienta segura cuando venga. Vamos a estar a la altura de lo que La Serena tiene que para mostrar”.

- ¿Cómo han estado las coordinaciones en materia de seguridad?

“Estamos coordinados con Carabineros, con la PDI, con la seguridad ciudadana haciendo patrullajes mixtos y con todos los organismos que corresponden y estamos en sin-

tonía para tener una red de seguridad con nuestras cámaras, salas espejo, los vehículos lectores de patentes. Así que estamos trabajando en esto y coordinándonos de la mejor forma posible”.

- Pasando a otro tema, ¿en qué quedó lo del terreno del sector oriente para la construcción de viviendas que serían destinadas a ciertos funcionarios municipales?

“Este es un plan habitacional del gobierno, en la cual ellos lanzaron un programa para funcionarios públicos y municipales, y creo que es una oportunidad que ellos recibieron muy bien, formando su comité de vivienda y nos solicitaron, porque tenían que ver con urgencia un terreno, que no era uno muy grande y que permitiera la construcción de dos edificios con 80 departamentos. Nosotros teníamos un terreno a la venta, que se ofertó en dos o tres oportunidades y no se pudo vender, por lo que estimamos que era bueno entregárselo a los funcionarios municipales para que pudieran postular. Ahora, estas no son viviendas sociales, sino que ellos optan a un subsidio y después pagan un dividendo. Yo creo que los funcionarios municipales tienen el derecho de estar ubicados en la mejor forma posible. Nosotros

“

Podemos decir que ya ambulantes en el centro de La Serena no tenemos. Hay algunos que se aventuran pero los sacamos inmediatamente”

hemos entregado terrenos como en la Caleta San Pedro para una gran cantidad de viviendas. O sea no solo lo estamos haciendo con los funcionarios municipales, sino que han sido varios”.

- ¿Considera injustas las críticas que surgieron?

“Esto es justicia y hay que pensar que la gente que se va a esos departamentos trabajan por la comunidad. Han estado siempre preocupados por todos los sectores y servicios que entrega el municipio, por lo tanto veo que están en su justo derecho de poder postular y que el municipio tenga la posibilidad

de entregarles un terreno que es nuestro, que creo que va a estar realmente bien utilizado por los funcionarios municipales, que son de clase media y gente esforzada y que ha postulado antiguamente en otros comités y no han quedado por distintos motivos, y ahora tienen esta posibilidad. Vamos a luchar para que esto se materialice”.

- En cuanto al proceso en el Tribunal Electoral Regional donde un grupo de concejales busca su destitución, ¿cómo lo ha vivido?

“Nosotros estamos contestando todo lo que se nos está requiriendo, y no tenemos ningún problema porque lo que necesiten van a tener, en el sentido de que hemos avanzado muchísimo en los reclamos que hicieron estos concejales. Hay que entender algo: estos mismos concejales que me acusaron, porque no destinaba plata para pagar la educación, se han opuesto a todas las modificaciones presupuestarias que he solicitado en el concejo para aportar platas a la corporación y poder pagar. Entonces hay una incongruencia en eso, lo que podría ser un notable abandono de deberes de ellos porque acusan de algo, pero tampoco entregan las facilidades para poder entregar más plata a la corporación. No así otros conceja-

les que sí han permitido que estas modificaciones presupuestarias puedan ser aprobadas. De hecho, todas estas actas las está viendo el abogado para ser presentadas al TER, pero esto sigue su curso. Dejo esto en manos de la justicia respondiendo todo lo necesario. Hay que dejar algo claro: que esto no le pasa sólo a La Serena sino que a muchas municipalidades del país porque la educación no se financia”.

- Respecto a las próximas elecciones municipales, ¿cómo observa el escenario? Porque se habla que podría ser Ernesto Velasco su sucesor.

“Él es de mi partido y lógicamente que va a presentar candidatos y uno posible es Ernesto Velasco. Me gustaría, ya que lo conozco. Creo que es un buen elemento, pero eso lo van a decidir quienes hagan las negociaciones, porque aquí debería haber un candidato único que debería ser apoyado por toda la coalición. Espero que eso se cumpla. Lógicamente que al Partido Radical le corresponde tener el candidato único porque somos los que tenemos mayor votación en La Serena, y es una de las pocas comunas que vamos a pedir. Por lo tanto espero que así sea y que gane el mejor”.

VIVO
La Navidad
Contigo

Vísitanos y relájate encontrando el regalo perfecto junto a nosotros

Ven a conocer la **casita de verano** de nuestro Viejito Pascuero y **llévate una foto junto a él.**

VIVO
MALL
COQUIMBO

EN COMPLEJO DEPORTIVO EN LA SERENA

Niña de 5 años muere tras descarga eléctrica en fiesta de Navidad

Paula Garviso G./ La Serena

 @eldia_cl

Lo que iba a ser una celebración de fin de año se convirtió en toda una tragedia. Pasado el mediodía de ayer jueves una niña de 5 años de edad perdió la vida en medio de la fiesta de Navidad del Jardín Infantil Gran Mozart.

La actividad recreativa organizada por la comunidad preescolar se desarrolló en un complejo deportivo de La Serena, ubicado en avenida Guillermo Ulriksen con Ernesto Molina a la que asistieron los niños junto a sus familias, además del equipo del jardín.

Según la información recabada por Diario El Día, el trágico hecho ocurrió cuando en medio de la actividad se realizó una fiesta de espuma, momento en que la víctima, habría sufrido una descarga eléctrica, antecedente que es materia de investigación.

Si bien todo es materia de investigación por parte de la Brigada de Homicidios de la PDI, según los datos recabados por El Día el hecho habría ocurrido cuando se realizaba una fiesta de espuma. Mediante una declaración pública el Jardín Infantil Gran Mozart se refirió a lo sucedido.

Tras conocerse la tragedia, personal de Carabineros y el SAMU concurrió hasta el sitio, donde se prestaron los primeros auxilios a la niña, para luego trasladarla hasta el Hospital de La Serena, en donde, pese a los esfuerzos del personal médico, falleció en el box de reanimación.

Nuestro medio se contactó con el recinto asistencial, desde donde se indicó que por petición de los padres de la menor de edad, no se entregaría ningún tipo de información al respecto.

MOMENTO DE DOLOR

El fallecimiento de la estudiante de prekindergarten enlutó a la comunidad mozarina, por lo que, mediante un comunicado, el establecimiento educacional se refirió a lo sucedido.

En primer lugar, en el documento se señala que el lugar elegido para la fiesta de fin de año fue el Complejo Deportivo San Joaquín, local que tradicionalmente les facilita gratuitamente el espacio. "Por lo tanto, no tienen ningún tipo de responsabilidad

en ningún aspecto de la actividad", se recalca.

Asimismo, se precisó que la instancia fue organizada por el establecimiento junto al centro de padres y se contrató los servicios de una productora local que incluía la ornamentación, corpóreos, inflables, viejo pascuero y una fiesta de espuma.

"Después de asegurarnos que la fiesta de espuma no implicaba riesgo para las y los párvulos informamos a las y los apoderados que se realizaría dicha actividad para que les llevaran mudas para el recambio y toallas para el secado de los párvulos, como efectivamente ocurrió", se indicó.

En la declaración también se confirmó que el hecho sucedió en medio de la fiesta de espuma, una de las grandes atracciones de la jornada.

"La actividad transcurrió sin dificultad hasta la fiesta de la espuma, momento en que alguien se dio cuenta que la niña se precipitó al suelo, por lo que se detuvo el evento y una de

NOTIFICACION

En causa rol N° V-349-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 17 de noviembre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de **\$6.981.968.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°42, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS de 725 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 22 de noviembre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACION

En causa rol N° V-350-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 17 de noviembre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de **\$11.291.629.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°39, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS de 1.198 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 22 de noviembre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACION

En causa rol N° V-347-2023 del 2° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 20 de noviembre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de **\$192.606.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°41, rol de avalúo N°214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS de 20 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 22 de noviembre de 2023.

ISABEL CORTES RAMOS
SECRETARIO (S)



UNIVERSIDAD
DE LA SERENA
CHILE



5 ACREDITADA
AÑOS

• GESTIÓN INSTITUCIONAL • INVESTIGACIÓN
• DOCENCIA DE PREGRADO • VINCULACIÓN CON EL MEDIO
• ACREDITACIÓN AVANZADA NOV 2021/NOV 2026

ADMISIÓN 2024

Conoce nuestras
carreras

admission.userena.cl





LAUTARO CARMONA

Los hechos ocurrieron en un complejo deportivo de avenida Ulriksen, hasta donde llegó carabineros y personal SAMU y posteriormente la PDI, quien quedó a cargo de la investigación.

nuestras apoderadas que es enfermera, junto a otros apoderados – con mayor expertiz que los miembros de nuestro equipo pedagógico – le dio reanimación, mientras paralelamente se llamaba a la ambulancia. Desgraciadamente no sobrevivió a pesar de los esfuerzos”, se puntualiza.

En los últimos párrafos la dirección del establecimiento apuntó a la investigación que realiza la policía.

“A raíz de lo acontecido se inició una

investigación que determinará causas y responsabilidades, por lo tanto no nos corresponde levantar hipótesis. Lo que si nos corresponde es manifestar nuestro profundo dolor por lo acontecido, nuestra solidaridad y afecto a toda la familia y el pesar profundo que sentimos todos los miembros de la gran familia Mozarina por una pérdida irreparable que nos duele y enrabia, porque durante 22 años nos hemos dedicado con dedicación

y amor a la formación y promoción de la infancia en edad preescolar y nunca habíamos tenido que lamentar una pérdida de esta naturaleza”, se concluye.

INVESTIGACIÓN EN CURSO

En conversación con un equipo de El Día en terreno, el Mayor Juan Carlos Parraguez, jefe operativo de la Primera Comisaría de La Serena, confirmó que, “esa es la primera hipótesis que manejamos (la descarga eléctrica), pero tiene que ser corroborado con la Policía de Investigaciones (PDI)”.

Por instrucción del Ministerio Público la investigación quedó a cargo de la Brigada de Homicidios (BH) junto con la sección mecánica del Laboratorio de Criminalística de la PDI.

“También se están disponiendo informes a distintos organismos sectoriales que tienen que ver con la prevención de riesgos en este tipo de actividades y también de la supervisión y autorización de las mismas. Principalmente en este caso tenemos a la Superintendencia de Educación, la seremi de Salud, eventualmente la Superintendencia de Electricidad y Combustible y finalmente las mutualidades que pueden haber asesorado previamente a los organizadores del evento”, detalló el fiscal de La Serena,

Rodrigo Céspedes.

En este sentido, el fiscal agregó que “no se descarta ninguna hipótesis, pero se quiere primero determinar la causalidad, o sea, la forma a través de la cual se produce la electrocución en el cuerpo de la menor, y en segundo lugar, establecer si esta actividad contaba con las autorizaciones legales y reglamentarias y si además, se adoptaron todas las medidas para mitigar o prevenir de la mejor manera los riesgos que pueden ser inherentes en una actividad que se utilicen mecanismos o aparatos que se encuentren electrificados”.

Por su parte, José Cáceres, jefe de la Brigada de Homicidios de la PDI recalzó que las causas de esta tragedia son materia de investigación, por lo que hasta el cierre de esta edición se realizaban las diligencias correspondientes para esclarecer los hechos.

“Primero vamos a trabajar en el sitio del suceso y posteriormente concurrimos al principio de ejecución donde va a ser fijado, y una vez que tengamos los antecedentes van a ser entregados al Ministerio Público”, precisó el subprefecto.

Tras su traslado hasta el Servicio Médico Legal, donde se realizará la autopsia de rigor, el cuerpo de la menor de edad será entregado a su familia.

MUNDO premió a cinco clientes con increíble viaje a España para ver partido del Betis v/s Real Madrid

• Desde La Serena, Gonzalo Tirado, fue uno de los ganadores que viajó el pasado martes 5 de diciembre al Viejo Continente. Compartió con Manuel Pellegrini y Claudio Bravo en España.



Fue una experiencia única y de la que, sin duda, quedarán recuerdos imborrables. La empresa MUNDO Telecomunicaciones premió a sus clientes por elegir sus servicios y mantener sus cuentas al día con un viaje a Sevilla, España, con absolutamente todos los gastos pagados. Acá, los cinco afortunados no sólo pudieron conocer la ciudad, sino que también compartir con el plantel del equipo de fútbol Real Betis Balompié (partner regional de la entidad) y disfrutar en un sector privilegiado el partido entre los dirigidos por Manuel Pellegrini y el Real Madrid.

Uno de los ganadores fue Gonzalo Tirado, de La Serena, quien disfrutó a concho cada una de las vivencias que acumuló en su viaje con MUNDO. Además, como hincha del fútbol, no escapó la oportunidad de hablar con el “capitán de la Roja” y el DT más famoso de Chile.

Tirado es oriundo de Valdivia (43 años) y llegó a la región de Coquimbo por estudios y actualmente trabaja como jefe de tienda en una firma reconocida internacionalmente. “Junto con agradecer este gran premio de MUNDO Telecomunicaciones, quiero sumar a estos agradecimientos a mi jefe, quien me permitió viajar sin ponerme ningún problema, eso para mí es muy importante porque habla bien de mi jefe y de mi eficiente trabajo, teniendo en cuenta además que diciembre es el mes de más trabajo en la tienda”, relata.

Tirado compartió, junto a sus cuatro compañeros de viajes, la “Experiencia MUNDO”, con diferentes actividades en Sevilla, como recorrer los lugares más turísticos y em-



blemáticos de la ciudad; disfrutar de encuentros artísticos y también de los platos típicos ibéricos. Y, gracias a la alianza con el equipo Betis, compartió con el director técnico Manuel Pellegrini y el arquero Claudio Bravo, así como también con el seleccionado español, Isco.

“De inmediato me puse a averiguar como es Sevilla, su historia, la historia del club de fútbol Betis, la idea es conocer y disfrutar este viaje inolvidable, mi familia, mi hijo, todos están felices por este inesperado premio, más encima en mi familia somos muy futboleros fanáticos de Coquimbo y Colo Colo, por lo que ver a nuestro capitán Claudio Bravo, ver a Pellegrini, estar con ellos es un sueño que jamás pensé lograr”, añade.

El ganador no pudo evitar emocionarse al recordar que junto a sus padres y sus 6 hermanos se trasladaron desde Valdivia a La Serena “en donde se nos abrieron las puertas como familia. Hoy tener la posibilidad, por primera vez de salir del país a Europa y no sólo eso, poder ver increíbles

clubes de fútbol reconocidos mundialmente es algo de no creer, gracias MUNDO”.

¿En qué consistió el premio?

La empresa MUNDO Telecomunicaciones junto al equipo de fútbol Real Betis, partner regional de la TELCO, realizaron un concurso a nivel nacional para todos los clientes que tuvieran contratados servicios MUNDO y mantuvieran sus cuentas al día, entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre de 2023. El premio consistió en el sorteo de 5 pasajes a Sevilla con todos los gastos pagados por siete días para disfrutar de una experiencia sorprendente que incluyó presenciar un partido entre el plantel sevillano y el Real Madrid en el estadio Benito Villamarín. El premio, que no tiene precedentes en Chile, contempló además, de un meet and greet junto al plantel del Real Betis. Asimismo, los cinco afortunados pudieron recorrer los hermosos parajes de la ciudad, conociendo los lugares más turísticos de la zona, junto a la estrella de televisión Julio César Rodríguez, rostro de MUNDO Telecomunicaciones.

EN COQUIMBO

Municipio compromete fiscalizaciones tras protesta de feriantes por comercio ilegal

Con una manifestación, vendedores emplazaron al alcalde para que se realicen controles y decomisos a ambulantes. Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario comunicaron planes para intervenir este fin de semana, en el marco de nueva ordenanza municipal que busca "poner orden" en las ferias.



Hasta el municipio de Coquimbo llegó un grupo de feriantes de Tierras Blancas, quienes exigen mayores controles a la venta ambulante.

CEDIDA

Diego Guerrero / Coquimbo

 @eldia_oroales

Nuevamente el comercio ambulante es noticia en la comuna de Coquimbo.

Recordemos que el municipio logró controlar la venta informal en las calles del centro y estableció a los trabajadores del sector en dos galerías comerciales en calle Aldunate, en una

intervención realizada al alero del Plan de Recuperación de Espacios Públicos de la Delegación Presidencial Regional.

Pero esta vez, son los feriantes, principalmente de Tierras Blancas, quienes acusan descontrol y falta de fiscalización de parte de la administración municipal. Esto, principalmente por ambulantes que se "cuelan" en sus zonas de trabajo y ante la proliferación de las llamadas "ferias de las pulgas", que generan

un problema para quienes trabajan en regla.

Una problemática no menor, considerando que estamos a pocas semanas de las fiestas de fin de año, fecha predilecta por los comerciantes de todo tipo para aumentar sus ganancias, en un contexto económico ya desmejorado para varios de estos vendedores.

Además de una "competencia desleal" por el ejercicio del comercio sin el pago de ningún permiso, se

han denunciado la venta de comida fuera de norma y otros artículos que han encendido las alertas de los trabajadores. Todo esto, sumado a la creciente inseguridad que dirigentes han denunciado en torno a la venta informal en las calles.

Es lo que sucede, por ejemplo, en la Feria de Chacareros, que se realiza los miércoles y domingo en Tierras Blancas, donde los vendedores han denunciado la proliferación de "colectores" con venta informal y el estableci-

NOTIFICACION

Por Decreto MOP. (Exento) N°1035, de 28 de noviembre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 27, 28, 29, 32 y 36, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I, que figuran a nombre de SUC. DAL SANTO ALONSO HUMBERTO e INMOBILIARIA A C SPA, roles de avalúo 968-7 y 968-240, superficies 4.177 y 716 m²., lotes N°s 27 y 28 y JORGE ENRIQUE MARTINEZ CASTAÑOS, según inscripción de dominio del Conservador de Bienes Raíces de La Serena a FJS 833 VTA. N°814/1984 CBR LA SERENA, superficies 79, 280 y 221 m²., lotes N°s 29, 32 y 36, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, VIVIANA DE LOS ANGELES FRIAS GONZÁLEZ y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informes de tasación de 26 de agosto de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$391.207.000, para el lote N°27, \$79.428.000, para el lote N°28, \$8.232.000, para el lote N°29, \$27.414.000, para el lote N°32 y \$19.930.000, para el lote N°36. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

NOTIFICACION

Por Decreto MOP. (Exento) N°1049, de 28 de noviembre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 22, 23, 24, 25 y 26, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA - LAS ROJAS TRAMO I, que figuran a nombre de HUERTA SALAS JORGE JAIME, VALENZUELA RAMOS ALFONSO ANTONIO Y, INMOBILIARIA PARQUE DE LA SERENA, INMOBILIARIA PARQUE DE LA SERENA e INMOBILIARIA PARQUE DE LA SERENA, roles de avalúo 967-181, 967-120, 967-96, 967-96 y 967-96, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 684, 5.669, 750, 1.378 y 800 m². respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, VIVIANA DE LOS ANGELES FRIAS GONZÁLEZ y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informes de tasación de 26 de agosto de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$135.042.800, para el lote N°22, \$627.520.700, para el lote N°23, \$72.473.800, para el lote N°24, \$133.338.900, para el lote N°25 y \$79.185.000, para el lote N°26. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

NOTIFICACION

Por Decreto MOP. (Exento) N°1050, de 28 de noviembre de 2023, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropiaron los lotes de terreno N°s. 43, 45, 49, 50 y 51, para la obra: AMPLIACIÓN RUTA 41 CH SECTOR LA SERENA-LAS ROJAS TRAMO I, que figuran a nombre de RUBEN GUAJARDO RODRIGUEZ, CONSTR, IZQUIERDO ZOMOSA JOSE FRANCISC, I MUNICIPALIDAD LA SERENA, RODRIGUEZ CASTELLANOS JOSE y GIORDANO ORELLANA NATALIA ANDREA, roles de avalúo 968-133, 968-11, 968-26, 968-134 y 968-9, Comuna de LA SERENA, REGIÓN DE COQUIMBO, superficies 534, 3.834, 3.625, 1.471 y 237 m². respectivamente. La Comisión de Peritos integrada por PABLO JAVIER FLORES SALINAS, LUIS FELIPE MUÑOZ CARVAJAL y MAURICIO ANDRES ANDUEZA PEREZ, mediante informes de tasación de 26 de agosto de 2021, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$40.964.000, para el lote N°43, \$311.669.000, para el lote N°45, \$388.842.000, para el lote N°49, \$98.685.000, para el lote N°50 y \$16.146.000, para el lote N°51. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.

“

Nos comprometimos a iniciar este fin de semana el plan de fiscalización, que llevarán a cabo nuestros inspectores en conjunto con Carabineros”

CRISTOBAL REYES
JEFE DIDECO COQUIMBO

miento cada vez mayor de ilegales en los alrededores de la feria, ocupando sus espacios y generando un problema a la hora de trabajar.

EN BUSCA DE SOLUCIONES

En este contexto, un grupo de comerciantes de Tierras Blancas, realizaron una manifestación, que avanzó por la ruta 5 de forma pacífica, aunque interrumpiendo el tránsito de forma temporal, para llegar con las demandas



CEDIDA

Los feriantes denuncian una serie de problemas por la presencia de ambulantes en sus lugares de trabajo.

del rubro al centro de la ciudad.

Con banderas, pancartas y silbatos, los manifestantes llegaron hasta el frontis del edificio consistorial de Coquimbo, con el fin de llevar sus peticiones a las autoridades comunales, específicamente al alcalde Ali Manouchehri, a quien emplazaron a dar “soluciones y no calmantes”, sobre todo en el marco de la nueva ordenanza municipal que los vendedores, dicen, no se ha visto reflejada en las calles cuando operan las ferias.

Sin poder reunirse con el alcalde, quien no se encontraba en sus oficinas en ese momento, según se

les explicó a los manifestantes, las conversaciones se llevaron a cabo con Cristóbal Reyes, jefe de la Dirección de Desarrollo Comunitario, quien se comprometió con los feriantes a responder a sus demandas. Así quedó registrado en videos que circularon tras el encuentro en las calles de Coquimbo.

FISCALIZARÁN ESTE FIN DE SEMANA

Consultado por El Día, Reyes se refirió a dichos compromisos y describió el trabajo realizado por la Municipalidad de Coquimbo para mantener a raya

el comercio ambulante.

“La falta de fiscalización, orden y seguridad en las ferias se arrastra hace bastante tiempo, por eso esta gestión, para poder subsanar esta problemática, actualizó la normativa que tenía más de 20 años de antigüedad”, comenzó exponiendo el funcionario.

Según el jefe de DIDECO, la nueva ordenanza busca “tener una feria más ordenada y segura”. Para ello –dijo– “estamos trabajando colaborativamente con los sindicatos, nos hemos reunido junto a ellos con los organismos que deben velar por la seguridad, para hacer un plan contundente de fiscalización que sabemos que es una de las principales preocupaciones”.

Cristobal Reyes sostuvo que la DIDECO sigue en proceso de recibir documentación de algunos sindicatos, para que estos regularicen sus permisos.

Paralelamente, “nos comprometidos con estas agrupaciones a iniciar este fin de semana el plan de fiscalización, que llevarán a cabo nuestros inspectores municipales en conjunto con Carabineros, para emitir los partes y realizar los decomisos en los casos que correspondan, combatiendo el comercio ilegal en estos espacios”, concluyó.

Invertir en Pacific Blue
¡Es invertir en tu futuro!

Pacific Blue
La Serena

5 Modelos de departamentos

Visítanos en www.ihabita.cl

Habita
Grupo Inmobiliario

Las imágenes y textos contenidos en este aviso fueron elaborados con fines ilustrativos y no constituyen una representación exacta de la realidad. Lo anterior de acuerdo a la ley 19.472

LOS PUNTOS CLAVES DE RESCATISTAS EN LA ZONA

Más de 70 salvavidas resguardarán el borde costero de la conurbación este verano

Aunque el despliegue comenzó en ambas comunas el 1 de diciembre, los municipios reforzarán la seguridad en las playas y balnearios de la zona este viernes, entrando de lleno a la temporada de verano 2023-2024. El llamado es a no realizar acciones temerarias y estar informados.

Diego Guerrero / Región de Coquimbo

 @eldia_cl

15 de diciembre. Hoy comienza oficialmente la temporada de verano 2023-2024 y la conurbación La Serena-Coquimbo, uno de los destinos principales para las vacaciones a nivel nacional, se refuerza con un aumento en los recursos humanos y técnicos para garantizar jornadas seguras en

las playas de la zona.

Ambas comunas se encuentran trabajando intensamente y con despliegue de seguridad costera desde el 1 de diciembre, en la pretemporada, pero realizarán un trabajo más intenso desde la presente jornada, para evitar complicaciones en las semanas fuertes del turismo en el borde costero y, por supuesto, para quienes no cambian por nada disfrutar de las playas de la Avenida del Mar, Costanera y los principales balnearios locales.



LAUTARO CARMONA

Desde el 1 de diciembre ya hay seguridad costera desplegada entre La Serena y Coquimbo.

En total, según las informaciones recabadas por El Día, serán 72 los salvavidas que estarán resguardando la línea de playa en total entre ambas comunas.

DESPLIEGUE EN LA CAPITAL REGIONAL

Desde la Municipalidad de La Serena indicaron que el inicio de la pretemporada el 1 de diciembre, incluyó el despliegue de un equipo compuesto

por dos paramédicos, dos coordinadores de playa y 9 salvavidas, además de una camioneta de rescate, que han estado atentos a las emergencias que se han suscitado en el transcurso del mes.

Cabe mencionar que a la fecha se han realizado 27 prevenciones con bañistas temerarios que han generado acciones que han requerido del equipo descrito, tanto en el sector del Faro como en playa Gaviota.

INVERSIONES PANUL LTDA. INFORMA TARIFADO 2024

De acuerdo a las instrucciones de carácter general N° 1/2006 del Tribunal de Defensa de la Libre Competencia, informamos la tarifa para el periodo: 1 enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

RELLENO SANITARIO EL PANUL, COQUIMBO, REGIÓN DE COQUIMBO.

TARIFADO COMERCIAL POR KILOGRAMO:

i) De 1 a 50.000 kilogramos/mes ---> \$21.40 /kilogramo
(Veintiuno coma cuarenta pesos, I.V.A. incluido)

ii) Más de 50.000 kilogramos/mes ---> \$20.40/kilogramo
(Veinte coma cuarenta pesos, I.V.A. incluido)

Valores fueron reajustados para este periodo, de acuerdo a la variación que sufrió el IPC.

SEVENTEEN TOUR 'FOLLOW' TO JAPAN: LIVE VIEWING



SEVENTEEN TOUR
FOLLOW
TO JAPAN

COMPRA TUS ENTRADAS EN WWW.CINEMARK.CL



LAUTARO CARMONA

Desde hoy se suman en la capital regional un bote de rescate con dos patrones, una ambulancia y 18 salvavidas, alcanzando un total de 27 de estos rescatistas, que están disponibles en las playas de lunes a domingo, de 11:30 a 19:00 horas.

Es importante recordar que, pese al aumento de los esfuerzos por mantener la seguridad, debe primar el comportamiento responsable y no realizar acciones temerarias que puedan poner en riesgo la integridad de los mismos turistas y residentes a la hora de hacer uso de las playas.

COQUIMBO SE REFUERZA

Desde la Municipalidad de Coquimbo informaron a El Día que desde el 1 de diciembre la comuna cuenta con 16 salvavidas en las diversas playas y balnearios.

Con el lanzamiento de la temporada estival 2023-2024, se aumentará el número hasta llegar a los 45 rescatistas y 6 técnicos de enfermería que estarán reforzando sus labores en las playas desde Canto del Agua hasta playa Grande de Tongoy.

Por otra parte, se implementarán

baños públicos gratuitos, con módulos para hombres, mujeres y uno especial para personas con discapacidad. Estos estarán ubicados en el kilómetro 465 de la avenida Costanera y frente al Casino Enjoy. "Servicios que tendrán un equipo especial para su mantención", detallaron desde la municipalidad.

En cuanto al equipamiento, se dispondrá de una camioneta 4x4 que recorrerá el borde costero de manera permanente. Además de un bote zodiac con dos operadores.

Por otra parte, se va a disponer de

un jefe de zona por cada playa y un supervisor general para todos los servicios detallados.

Para mantener a la población al tanto de toda esta organización y compartir recomendaciones, se desplegarán también "informadores comunitarios" en las playas de la comuna.

LOS PUNTOS RESGUARDADOS

En Coquimbo, que cuenta con gran extensión de playas, se reforzarán algunos de los puntos más concurridos por veraneantes.

Los salvavidas estarán dispuestos en seis torres en Peñuelas, cuatro en La Herradura, una en la playa Chica de La Herradura, una en Totoralillo, dos en la playa Grande de Tongoy y una en Guanaqueros.

Los técnicos en enfermería, en tanto, se distribuirán en los mismos sectores, con dos especialistas en Peñuelas, uno en La Herradura, dos en Totoralillo y uno en Tongoy. Cabe mencionar que Guanaqueros cuenta con una posta.

Los equipos cuentan con tubos de rescate certificados, tablas de rescate, tablas espinales y sistema de comunicaciones "handy" con protección sumergible. Los paramédicos tendrán mochilas de traumas y cada torre contará con botiquines avanzados, férulas y toldos para protección.

TARIFAS 2024 / Ruta 5 Norte

Tramo La Serena - Vallenar

Ruta del Algarrobo

rutadelalgarrobo.cl

@ruta_algarrobo

rutadelalgarrobo

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 1.13 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión "Ruta 5 Norte, Tramo La Serena - Vallenar", adjudicado mediante D.S. MOP N°98, de fecha 26 de enero de 2012, publicado en el Diario Oficial N°40.229 con fecha 3 de abril de 2012, la Sociedad Concesionaria Ruta del Algarrobo S.A. informa a sus usuarios **las nuevas tarifas que entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del 01/01/2024 hasta las 23:59 horas del 31/12/2024** en las plazas de peaje de Punta Colorada, comuna de La Higuera (Km. 554,7) y Cachiuyuyo, comuna de Vallenar (Km. 598,2).

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	TARIFAS / PLAZA DE PEAJE	
		PUNTA COLORADA	CACHIUYUYO
1	Motos y Motonetas	\$850	\$850
2	Autos y camionetas, con o sin remolque	\$2.700	\$2.700
3	Buses de dos ejes	\$4.900	\$4.900
4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	\$8.300	\$8.300
5	Buses de más de dos ejes	\$8.800	\$8.800
6	Camiones de más de dos ejes	\$11.000	\$11.000
7	Vehículos que superan las dimensiones máximas permitidas	\$22.100	\$22.100

Nota: En la vía concesionada regirán las normas de dimensiones máximas de los vehículos establecidas para los caminos públicos y contenidos en la Resolución N°1, de fecha 13 de enero de 1995, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Medio de pago: efectivo.

TARIFAS 2024 / Ruta 5 Norte

Tramo Los Vilos - La Serena

Ruta del Elqui

rutadelelqui.sacyr.com

@RutaElqui

rutadelelqui

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 1.14 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión "Ruta 5 Norte, Tramo Los Vilos - La Serena", adjudicado mediante D.S. MOP N°47, de fecha 30 de abril de 2019, publicado en el Diario Oficial N°42.489 con fecha 28 de octubre de 2019, la Sociedad Concesionaria Ruta del Elqui S.A. informa a sus usuarios **las nuevas tarifas que regirán a partir de las 00:00 horas del 01/01/2024 hasta las 23:59 horas del 31/12/2024** en las distintas plazas de peaje del contrato.

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	TARIFAS / PLAZA DE PEAJE					
		TRONCALES		LATERALES			
		Sur	Norte	Combarbalá	Ovalle	Tongoy	Guaqueros
1	Motos, cuatrimotos y motonetas	\$1.150		\$300			
2	Autos y camionetas con o sin remolque, camionetas de doble rueda trasera	\$3.850		\$1.000			
3	Buses de dos ejes y casas rodantes	\$6.950		\$1.800			
4	Camiones de dos ejes, maquinarias agrícolas y de construcción de dos ejes	\$6.950		\$1.800			
5	Buses de más de dos ejes	\$12.300		\$3.200			
6	Camiones de más de dos ejes, maquinaria agrícola, maquinaria de construcción de mas de dos ejes y vehículos con sobredimensión	\$12.300		\$3.200			

Nota: En la vía concesionada regirán las normas de dimensiones máximas de los vehículos establecidas para los caminos públicos y contenidos en la Resolución N°1, de fecha 13 de enero de 1995, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Medio de pago: efectivo.

CON EL APOYO DEL GOBIERNO REGIONAL

A través de ferias de emprendedores se potencia el turismo en la región

El programa "Identidad Rural" de la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico ha permitido que artesanos y productores de las distintas comunas puedan dar a conocer los atributos de su tierra. Dentro de las próximas actividades está el lanzamiento de la red turística de Punitaqui, el próximo lunes 18 de diciembre.



encuentra ejecutando un FNDR, respaldándose en el apoyo del gobierno regional.

Este programa de "Identidad Rural" cuenta con 75 módulos plegables para exposiciones de ferias, 150 asientos de madera, 6 mesas plegables de activación y 60 sillas, lo que ha permitido la realización de ferias de emprendedores en las diferentes comunas de la región.

La coordinadora de este programa, Susana Rojas, realizó un positivo balance de lo que han sido estas ferias, con las cuales se ha promovido la cultura y el patrimonio de los distintos territorios.

"Hemos realizado ferias en distintas comunas de la región. La experiencia ha sido súper buena, porque el alcance que nos pedía este proyecto lo hemos superado con creces, con una gran cantidad de usuarios de nuestros módulos. Cada esfuerzo que se ha hecho ha logrado tener rentabilidad para los expositores, quienes han aumentado sus ventas y han hecho redes de apoyo", indicó.

CIERRE DEL PROYECTO

Dentro de los próximos días, la ejecución de esta iniciativa apoyada por el gobierno regional llegará a su fin, con dos grandes actividades aún por realizar.

La primera de ellas será el lunes 18 de diciembre en Punitaqui, en donde se realizará el lanzamiento de la red turística de dicha comuna. "Esta red incluye a emprendedores, artesanos y productores, y además estarán los servicios turísticos, para posicionar a la comuna en el mapa turístico de la Provincia del Limarí", destacó Susana Rojas.

La última actividad del proyecto y del año será el miércoles 19 de diciembre, con el lanzamiento de la temporada estival en La Serena y Coquimbo. "Realizaremos una ceremonia en la tarde, pero durante todo el día tendremos expositores en el faro de La Serena, para tener a la venta y a la muestra todo el trabajo que estos emprendedores realizan", apuntó la coordinadora.

La Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico existe en la Región de Coquimbo hace 23 años, agrupando a las comunas de Páhuano, Vicuña, La Higuera, Andacollo, Ovalle, Monte Patria, Punitaqui, Combarbalá, Río Hurtado, Salamanca, Illapel, Canela y Los Vilos, aunque también mantiene convenios con La Serena y Coquimbo.

Esta asociación actualmente es presidida por la alcaldesa de Río Hurtado, Carmen Juana Olivares, quien además cuenta con el apoyo de tres vicepresidentes: los alcaldes Pedro Castillo (Combarbalá), Bernardo Leyton (Canela) y Gerald Cerda (Andacollo), para de esa forma mantener la representatividad de las tres provincias.

Dentro de sus actividades, la Asociación de Municipios Rurales del Norte Chico ha impulsado el turismo dentro de la Región de Coquimbo, ante lo cual se

NOTIFICACION

En causa rol N° V-292-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 11 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de **\$4.458.918.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra "REPOSICIÓN PUENTE MARQUESA EN RUTA D-215" respecto del lote de terreno N°2, rol de avalúo N° 412-48 comuna de Vicuña, a nombre de **VEGA GALLELGUILLOS OSCAR Y OTROS** de 275 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 13 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACION

En causa rol N° V-294-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 11 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de **\$9.067.707.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°48, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS** de 891 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 13 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACION

En causa rol N° V-297-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de **\$14.329.216.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°25, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS**, de 1.600 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

POSESIONES EFECTIVAS

POSESIONES EFECTIVAS DE HERENCIAS INTESADAS. El Director Regional del Servicio de Registro Civil e Identificación REGIÓN DE COQUIMBO, concedió Posesión Efectiva de la Herencia Intestada de los causantes que se señalan a continuación, a los herederos y en la fecha que se indica en cada caso:

AGUILERA TABILO, MANUELA YOLANDA: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 08-03-2010, publicada el 15-03-2010.

ALAMO PIZARRO, LUIS FELIPE: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2023, publicada el 16-01-2023.

ÁLVAREZ BAHAMONDES, JOSÉ MANUEL: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2023, publicada el 15-11-2023.

ÁLVAREZ RIAÑO, IVAR ADRIÁN: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

ÁLVAREZ VIDELA, ALICIA: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-12-2006, publicada el 15-12-2006.

ANGEL, GUIDA DEL ROSARIO NORMA: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-07-2005, publicada el 15-07-2005.

ARANCIBIA FLORES, DAMASO ALBERTO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2023, publicada el 01-09-2023.

ARAYA ARAYA, MARIO ANTONIO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2020, publicada el 16-03-2020.

ARAYA BACHO, CESÁREO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-09-2004, publicada el 15-09-2004.

ARAYA DE LA RIVERA, JAIME PATRICIO DEL CARMEN: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-08-2022, publicada el 01-09-2022.

ARAYA PIÑONES, FEDERICO ANTONIO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2021, publicada el 15-01-2021.

ARAYA VALENCIA, SEGUNDO CARMELO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-05-2014, publicada el 02-06-2014.

ARIAS CASTRO, GRACIELA DEL CARMEN: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario

Posesión Efectiva concedida el 11-01-2023, publicada el 16-01-2023.

ASTUDILLO CAMPOS, JUAN MANUEL: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2023, publicada el 02-05-2023.

CAMPOS PUELLES, MARCIA BEATRIZ: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-05-2022, publicada el 16-05-2022.

CARVAJAL VERGARA, JACINTO ALEX: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-04-2023, publicada el 17-04-2023.

CASTAGNETO ARANCIBIA, RUBÉN EUGENIO: con fecha 13-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-04-2016, publicada el 02-05-2016.

CASTILLO, FRESIA DEL CARMEN: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2023, publicada el 17-07-2023.

CASTRO GONZÁLEZ, HERNÁN: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-08-2022, publicada el 01-09-2022.

CHÁVEZ CHÁVEZ, SILVIA DORA: con fecha 13-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2022, publicada el 15-12-2022.

CIFUENTES PASTENE, DAVID HUMBERTO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-05-2023, publicada el 01-06-2023.

COLLADO PÉREZ, JULIO ALFREDO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

COLLAO ALFARO, FLORENCIO DEL CARMEN: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-11-2022, publicada el 15-11-2022.

COLLAO ROJAS, MIRELLA JULIETA DEL CARMEN: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2015, publicada el 04-01-2016.

COLOMBO URQUIZA, NANCY DAMIANA: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2023, publicada el 01-09-2023.

CONTRERAS CORTÉS, FEDELISA: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2009, publicada el 01-04-2009.

CORQUEZ CARVAJAL, PAULINA ANGÉLICA: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-07-2023, publicada el 01-08-2023.

CORTÉS, AÍDA DEL CARMEN: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-12-2019, publicada el 02-01-2020.

CORTÉS CASTILLO, HUGO DEL ROSARIO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-11-2017, publicada el 15-11-2017.

CORTÉS RAMOS, NORA ZUNILDA: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2019, publicada el 01-02-2019.

CORTÉS VILLALOBOS, MANUEL HUMBERTO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-07-2023, publicada el 01-08-2023.

DÍAZ ZEPEDA, WILMA FRESIA: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

DONOSO HIDALGO, MARIO ANTONIO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-12-2021, publicada el 03-01-2022.

DROGUETT SÁNCHEZ, EDUARDO HERNÁN: con fecha 13-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

ESPINOZA FLORES, DARÍO DANIEL ANTONIO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-12-2018, publicada el 17-12-2018.

FIGUEROA DURÁN, OMAR KARIM: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

GALLEGUILLOS MUÑOZ, IRMA ESTELA: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

GARCÍA VERGARA, ALEJANDRO ALBERTO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 30-03-2020, publicada el 01-04-2020.

GODOY COFRÉ, CLEMENTINA INÉS: con fecha 13-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-08-2023, publicada el 16-08-2023.

GONZÁLEZ, CLEMIRA ANTONIA: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

GONZÁLEZ CHÁVEZ, SILVIA ELENA: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-05-2023, publicada el 15-05-2023.

GUERRA MATAMOROS, ERIK EDUARDO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 26-05-2023, publicada el 01-06-2023.

ILLANES CASTILLO, MANUEL MAURICIO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2013, publicada el 15-03-2013.

INOSTROZA MORALES, MARÍA MAGDALENA: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

JUÁREZ PIZARRO, JORGE: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-06-2023, publicada el 15-06-2023.

LEÓN, MANUEL ANTONIO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-03-2018, publicada el 02-04-2018.

LÓPEZ ÁVILA, HÉCTOR MANUEL: con fecha 13-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-09-2022, publicada el 03-10-2022.

LÓPEZ LÓPEZ, GABINO DEL TRÁNSITO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-03-2022, publicada el 15-03-2022.

MARÍN MARTÍNEZ, MANUEL ROBERTO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-12-2015, publicada el 15-12-2015.

MEDALLA, EDUARDO DEL TRÁNSITO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 09-05-2014, publicada el 15-05-2014.

MONSÁLVEZ DÍAZ, FELISA DEL ROSARIO: con fecha 13-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 06-05-2020, publicada el 15-05-2020.

MORALES CERDA, JORGE ALCIDE: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-01-2019, publicada el 15-01-2019.

MOYANO, MARÍA GEORGINA: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-12-2006, publicada el 15-12-2006.

NAVARRETE FERRADA, JULIO ALBERTO: con fecha 13-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 12-01-2023, publicada

el 16-01-2023.

OLIVARES MIRANDA, EDITA DEL ROSARIO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-07-2023, publicada el 01-08-2023.

ORTIZ COLLAO, ANA IRIS: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2023, publicada el 01-08-2023.

OSORIO OLIVARES, SANTIAGO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-07-2022, publicada el 15-07-2022.

OSSANDÓN ROJAS, NOLFA INÉS: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-08-2023, publicada el 01-09-2023.

OYARCE OYARCE, ROMELIO DEL CARMEN: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2023, publicada el 16-08-2023.

PALTA CASANGA, BETZABET: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

PALTA MIRANDA, RAMÓN LUIS: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 05-07-2010, publicada el 15-07-2010.

PARDO CABEZÓN, PATRICIA INÉS: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-05-2012, publicada el 01-06-2012.

PÉREZ GONZÁLEZ, MARÍA BETSABÉ: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 20-04-2007, publicada el 02-05-2007.

PÉREZ VILCHES, LUIS ALBERTO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

PIZARRO GUTIÉRREZ, MANUEL SALVADOR: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-07-2018, publicada el 17-07-2018.

PORTILLA MORENO, JOSÉ ANTONIO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 11-08-2022, publicada el 16-08-2022.

QUIROZ BARRAZA, ELENA: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-01-2022, publicada el 17-01-2022.

RODRÍGUEZ ARAYA, DELIA DEL ROSARIO: con fecha 13-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

ROJAS CAMPUSANO, RAQUEL RAFAEL: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 27-02-2023, publicada el 01-03-2023.

ROJAS CANDIA, MARIO FERNANDO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 14-09-2022, publicada el 15-09-2022.

ROJAS FERNÁNDEZ, JULIA DEL CARMEN: con fecha 13-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-09-2023, publicada el 15-09-2023.

SÁEZ PINCHEIRA, JUAN DE LA CRUZ: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2023, publicada el 01-08-2023.

SEPÚLVEDA REYES, ELIANA BRUNILDA: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 13-03-2023, publicada el 15-03-2023.

TALAMILLA HIDALGO, SERGIO ORLANDO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-07-2023, publicada el 01-08-2023.

TOBAR ROJAS, LORETO DEL CARMEN: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

TRUJILLO PIZARRO, CARLOS ERNESTO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 29-03-2021, publicada el 01-04-2021.

VALENCIA BUSTAMANTE, CARMEN VERÓNICA: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-07-2010, publicada el 01-10-2010.

VALENCIA VICENCIO, DUNIA EDITH: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 24-08-2012, publicada el 03-09-2012.

VÁSQUEZ BUSTAMANTE, BERNARDO ENRIQUE: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-09-2023, publicada el 02-10-2023.

VERGARA LATAPIAT, GERMÁN SANTIAGO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-07-2022, publicada el 01-08-2022.

VERGARA SAAVEDRA, ALICIA DEL TRÁNSITO: con fecha 12-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 28-11-2017, publicada el 01-12-2017.

VICENCIOLANDA, GUILLERMO DANIEL: con fecha 12-12-2023

autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 10-11-2021, publicada el 15-11-2021.

VILLARROEL WAYAR, CARLOS ALFREDO: con fecha 11-12-2023 autoriza modificación inventario Posesión Efectiva concedida el 07-08-2007, publicada el 16-08-2007.

GONZÁLEZ, LAURA DEL CARMEN: con fecha 11-12-2023 agrega heredero Nieto(a) FABIÁN ENRIQUE LOBOS VILLALOBOS, en Posesión Efectiva concedida el 30-01-2023, publicada el 01-02-2023.

AGÜERO ROJAS, ERNESTINA: a Hijo(a)s PAMELA MARISOL DÍAZ AGÜERO, MARIO RODRIGO DÍAZ AGÜERO, con fecha 13-12-2023.

AGUILERA SALINAS, JOSÉ MARÍA: a Hijo(a)s JOSÉ LUIS AGUILERA GUERRA, YASNA MARÍA AGUILERA COLLAO, SUSANA VANESSA AGUILERA COLLAO, HILDA CECILIA AGUILERA COLLAO, con fecha 12-12-2023.

AHUMADA FLORES, ANJEL CUSTODIO: a Hijo(a)s BRÍGIDA SUSANA AHUMADA JORQUERA, MIGUEL ANGEL AHUMADA JORQUERA, CARLOS ALBERTO AHUMADA JORQUERA, MANUEL BERNARDO AHUMADA JORQUERA, DENZO LEONARDO AHUMADA JORQUERA, con fecha 12-12-2023.

ALANIS RIVERA, BERNARDO ARNOLDO: a Hijo(a)s HELSON FABIÁN ALANIS MUÑOZ, YENY MACARENA ALANIS MUÑOZ, LEILA CAROLINA ALANIS MUÑOZ, HENRY DALIBOR ALANIS MUÑOZ, a Cónyuge ADELAI DA DEL ROSARIO MUÑOZ SALINAS, con fecha 12-12-2023.

ÁLVAREZ ÁLVAREZ, JOSÉ SEGUNDO: a Hijo(a) PAULINA ELIZABETH ÁLVAREZ CORTÉS, con fecha 13-12-2023.

ÁLVAREZ CONTRERAS, RIGOBERTO: a Hijo(a)s VERÓNICA DANIELA ÁLVAREZ OLIVARES, RIGOBERTO TEODORO ÁLVAREZ OLIVARES, EDISON VLADIMIR ÁLVAREZ OLIVARES, ROSA DEL TRÁNSITO ÁLVAREZ OLIVARES, LAURA ISABEL ÁLVAREZ OLIVARES, a Nieto(a)s IVÁN EDUARDO ÁLVAREZ RAMÍREZ, LUIS EDUARDO ÁLVAREZ ZEPEDA, a Cónyuge ISABEL DEL CARMEN OLIVARES, con fecha 07-12-2023.

ALVIÑA MATURANA, EMILIO ALBERTO: a Hijo(a) EMILIO JOSÉ ALVIÑA RAMÍREZ, con fecha 12-12-2023.

ARANCIBIA ABARZÚA, MARIO ALEJANDRO: a Hijo(a)s MARIO ANDRÉS ARANCIBIA CORTÉS, ALEJANDRO IGNACIO ARANCIBIA CORTÉS, JOAQUÍN MATÍAS ARANCIBIA CORTÉS, ALEJANDRA ANDREA KRAMM SÁNCHEZ, MACARENA PAZ KRAMM SÁNCHEZ, MATÍAS NICOLÁS ARANCIBIA SÁNCHEZ, a Cónyuge BELINDA SUSANA CORTÉS CASTRO, con fecha 13-12-2023.

ARAYA, ELIANA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ELIANA DEL PILAR TAPIA ARAYA, ALVARO ARMANDO TAPIA ARAYA, DAMARIS LUZ TAPIA ARAYA, DRINA AMIRA TAPIA ARAYA, LEONEL ISMAR TAPIA ARAYA, YURY ELIUD TAPIA ARAYA, HORACIO MAR-

CELINO TAPIA ARAYA, RUBY DE LOURDES TAPIA ARAYA, a Nieto(a) NELSON CARLOS TAPIA RIVERA, con fecha 12-12-2023.

ARAYA, ROSALÍA: a Hijo(a)s IRMA ANGÉLICA SALAMANCA ARAYA, NELSON PABLO SALAMANCA ARAYA, ELEODORO ALBERTO SALAMANCA ARAYA, con fecha 13-12-2023.

ARAYA OLIVARES, HERNÁN FERNANDO: a Hijo(a)s JENNIFER ANDREA ARAYA VARGAS, JOHANNA PAOLA ARAYA VARGAS, PABLO YOHEL ARAYA VARGAS, YESSENIA DEL CARMEN ARAYA CASTILLO, FERNANDO HERNÁN ARAYA CASTILLO, a Cónyuge MALVAROSA DEL CARMEN VARGAS ROJAS, con fecha 12-12-2023.

ARAYA RODRÍGUEZ, CANDELARIA NATURA: a Hijo(a)s GLADIMIRA DE LAS NELLY ARAYA ARAYA, DANIEL EDUARDO MARÍN ARAYA, CANDELARIA VERÓNICA MUJICA ARAYA, SILVANA MARITZA MUJICA ARAYA, a Nieto(a)s HÉCTOR ORLANDO GONZÁLEZ MARÍN, BERTA AMALIA CONTRERAS MARÍN, JUAN CARLOS CONTRERAS MARÍN, ANGEL ISIDRO CONTRERAS MARÍN, ALEJANDRO ALFONSO CONTRERAS MARÍN, OSCAR RICARDO CONTRERAS MARÍN, MIGUEL ANGEL JAIME MARÍN, AMÉRICA ISOLINA ADAOS MARÍN, MANUEL RICARDO ADAOS MARÍN, ROLANDO ALFONSO ADAOS MARÍN, GLADYS DEL PILAR FLORES MARÍN, RUBÉN DANIEL UGARTE MARÍN, GUILLERMO ENRIQUE MARÍN MARÍN, con fecha 12-12-2023.

ARAYA SEGOVIA, SOLERCIO DEL TRÁNSITO: a Hijo(a)s MELANIA DEL CARMEN ARAYA CODOCEO, GLORIA INÉS ARAYA CASTILLO, MYRIAM DEL CARMEN ARAYA GONZÁLEZ, AUORA DE LAS MERCEDES ARAYA TELLO, a Cónyuge MARÍA DEL ROSARIO DÍAZ IZQUIERDO, con fecha 13-12-2023.

ARAYA VEGA, JULIO ALBERTO: a Hijo(a)s RICARDO ANTONIO ARAYA JOPIA, RAÚL ALBERTO ARAYA JOPIA, CLARISA DE LAS MERCEDES ARAYA JOPIA, PATRICIA EDITH ARAYA JOPIA, MANUEL JESÚS ARAYA JOPIA, a Madre ANA BERTA VEGA ARGANDOÑA, con fecha 12-12-2023.

AROS, MANUEL SEGUNDO: a Hijo(a)s VERÓNICA JEANNETTE AROS FLORES, MARÍA ANGÉLICA AROS FLORES, MANUEL ANTONIO AROS FLORES, JUAN BERNARDO AROS FLORES, BLADYS ERNESTO AROS FLORES, con fecha 12-12-2023.

ASTORGA LEÓN, ALICIA DEL CARMEN: a Hijo(a) NORA MACARENA DEL PILAR CRUZ ASTORGA, con fecha 07-12-2023.

ÁVALOS CORTÉS, GINO DEL ROSARIO: a Madre ELVIRA ROSA CORTÉS VICENCIO, con fecha 12-12-2023.

BARRAZA HENRÍQUEZ, ISIDORO DEL CARMEN: a Hijo(a)s MARITZA ELISABETH BARRAZA DÍAZ, MIRNA CECILIA BARRAZA DÍAZ, RUTH XIMENA BARRAZA DÍAZ, ROSA ELVIRA BARRAZA DÍAZ, FRANCISCO JAVIER BARRAZA DÍAZ, a Cónyuge LUCINDA DEL CARMEN DÍAZ GONZÁLEZ, con fecha 12-12-2023.

BARRAZA NÚÑEZ, RAQUEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s PLACIDO DEL CARMEN TAPIA BARRAZA, HELIA DE LA CANDELARIA TAPIA BARRAZA, GUMERCINDO DEL TRÁNSITO TAPIA BARRAZA, LEOPOLDINO DEL TRÁNSITO TAPIA BARRAZA, RAÚL DEL ROSARIO TAPIA BARRAZA, a Nieto(a)s JUAN HUMBERTO ROJO TAPIA, PATRICIA JACQUELINE ROJO TAPIA, GLADYS INÉS ROJO TAPIA, con fecha 13-12-2023.

BUGUEÑO MONARDEZ, OSCAR ENRIQUE: a Hijo(a)s OSCAR FERNANDO BUGUEÑO ROJAS, CARLOS ANDRÉS BUGUEÑO ROJAS, LUIS ALFREDO BUGUEÑO ROJAS, ALEXIS ANTONIO BUGUEÑO ROJAS, RICHARD ALEJANDRO BUGUEÑO ROJAS, con fecha 12-12-2023.

BUSTOS GUERRA, HERNÁN FAUSTINO: a Hijo(a)s JOSÉ GUILLERMO BUSTOS BINVIGNAT, HERNÁN EDUARDO BUSTOS BINVIGNAT, SERGIO ARTURO BUSTOS BINVIGNAT, OSVALDO ESTEBAN BUSTOS BINVIGNAT, INÉS OLIMPIA BUSTOS BINVIGNAT, LUIS ALBERTO BUSTOS BINVIGNAT, a Nieto(a)s ALEJANDRO HERNÁN BUSTOS ARANCIBIA, CARLOS EDUARDO BUSTOS ARANCIBIA, MAURICIO ANDRÉS BUSTOS ARANCIBIA, MÓNICA MARÍA ANDREA BUSTOS ARANCIBIA, MIGUEL ANTONIO BUSTOS ARANCIBIA, con fecha 12-12-2023.

CABRERA MOLINA, MILITORA DEL CARMEN: a Hijo(a)s MIGUEL DEL TRÁNSITO BUGUEÑO CABRERA, ROSAURO DEL CARMEN BUGUEÑO CABRERA, PEDRO ENRIQUE BUGUEÑO CABRERA, JUAN MARCOS BUGUEÑO CABRERA, ANA MARGARITA BUGUEÑO CABRERA, ELIA ISABEL BUGUEÑO CABRERA, JUAN CARLOS BUGUEÑO CABRERA, ARTURO RICARDO BUGUEÑO CABRERA, con fecha 12-12-2023.

CAMPOS GONZÁLEZ, LUIS DALIBOR: a Hijo(a)s LUIS IVÁN CAMPOS GÁLVEZ, DALIA EDITH CAMPOS GÁLVEZ, a Cónyuge LAURA IDILIA GÁLVEZ TORO, con fecha 07-12-2023.

CANALES MOYA, SERGIO RENÉ: a Hijo(a)s XIMENA DEL CARMEN CANALES MORCHIO, PATRICIA ESTER CANALES MORCHIO, SERGIO RENÉ CANALES MORCHIO, a Nieto(a)s JAVIERA RENEE PINTO CANALES, PABLO IGNACIO PINTO CANALES, a Cónyuge ROSA AMELIA MORCHIO AMODEO, con fecha 13-12-2023.

CANTO ROJAS, MARÍA ISABEL: a Hijo(a)s CARLOS RODRIGO DÍAZ CANTO, GUILLERMO ALEJANDRO DÍAZ CANTO, con fecha 07-12-2023.

CARMONA CORTÉS, ZULEMA: a Hijo(a)s LUIS RODOLFO LÓPEZ CÁRMONA, AURA ZULEMA DEL CARMEN LÓPEZ CÁRMONA, TERESA DEL CARMEN LÓPEZ CÁRMONA, con fecha 12-12-2023.

CARVAJAL ALFARO, PEDRO ELIODORO: a Hijo(a)s PABLO ANDRÉS CARVAJAL MOROSO, PEDRO RODRIGO CARVAJAL MOROSO, a Cónyuge MARIELA AURORA MOROSO MARTÍNEZ, con fecha 12-12-2023.

CARVAJAL CORTÉS, MARIO IGNACIO: a Padres MARIO

ALFONSO CARVAJAL PLAZA, a Madre LAURA LUISA CORTÉS GUZMÁN, con fecha 12-12-2023.

CARVAJAL GODOY, DELFIA HAYDÉE: a Hijo(a)s GLADYS PATRICIA ORREGO CARVAJAL, MARÍA CECILIA FIGUEROA CARVAJAL, MARCELA DEL CARMEN ORREGO CARVAJAL, CARLOS NATANIEL ORREGO CARVAJAL, ANGEL YERKO ORREGO CARVAJAL, a Cónyuge ANGEL GABRIEL ORREGO ORREGO, con fecha 13-12-2023.

CARVAJAL SOZA, DIEGO ANDRÉS: a Padres PATRICIO ALEJANDRO CARVAJAL FÁBREGA, a Madre PAOLA ANDREA SOZA BARRERA, con fecha 07-12-2023.

CASTILLO, PEDRO JOSÉ: a Cónyuge EMILIA DEL CARMEN ASTUDILLO, con fecha 13-12-2023.

CASTILLO ARAYA, HERIBERTO: a Hijo(a)s MARÍA GRACIELA CASTILLO CAMPUSANO, ARIEL HUMBERTO CASTILLO CAMPUSANO, LUIS ENRIQUE CASTILLO CAMPUSANO, DOMINGA DEL CARMEN CASTILLO RAMÍREZ, a Nieto(a)s KARINA MABEL CASTILLO VARGAS, NEVENKA MARISOL CASTILLO VARGAS, CHRISTIAN CLAUDIO CASTILLO VARGAS, CAMILO ALEJANDRO SÁEZ CASTILLO, DORKA MARISEL SÁEZ CASTILLO, JONATHAN ANDRÉS SÁEZ CASTILLO, JOHANN ANTONIO SÁEZ CASTILLO, con fecha 12-12-2023.

CASTILLO CASTILLO, RAÚL DE LA CRUZ: a Hijo(a)s FRANCISCA DE LA CRUZ CASTILLO CORTÉS, JAIME ANTONIO CASTILLO CORTÉS, IRIS DEL CARMEN CASTILLO CORTÉS, MARÍA TERESA CASTILLO CORTÉS, MIRTA DEL TRÁNSITO CASTILLO CORTÉS, MARISOL DEL CARMEN CASTILLO CORTÉS, NANCY ANTONIA CASTILLO CORTÉS, JUAN CARLOS CASTILLO CORTÉS, BERNARDO ENRIQUE CASTILLO CORTÉS, JANETH ISABEL CASTILLO CORTÉS, con fecha 12-12-2023.

CASTILLO RAMOS, WASHINGTON AMADOR: a Hijo(a)s GABRIELA KARINA CASTILLO SEPÚLVEDA, KEVIN VICENTE CASTILLO SEPÚLVEDA, IVANNIA ISABEL CASTILLO SEPÚLVEDA, a Cónyuge ELIANA ISABEL SEPÚLVEDA ESCUDERO, con fecha 12-12-2023.

CASTILLO ROJO, FLORENTINA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s JOAQUÍN ISIDRO PINTO CASTILLO, FERNANDO ALEJANDRO DÍAZ CASTILLO, LUIS MAURICIO RIVERA CASTILLO, MARCELA EUGENIA PINTO CASTILLO, LIDIA ERNESTINA PINTO CASTILLO, FLORENTINA ESPERANZA PINTO CASTILLO, GERMÁN ERASMO PINTO CASTILLO, a Nieto(a)s JENNY EVANGELINA PINTO ÁVALOS, JORGE ALEXIS QUEZADA ÁVALOS, JUAN DANIEL ÁVALOS ÁVALOS, con fecha 12-12-2023.

CASTRO BARRAZA, MARÍA CLEMENCIA: a Hijo(a)s GABRIELA Yael PÉREZ CASTRO, JORGE ENRIQUE PÉREZ CASTRO, ABRAHAM ENRIQUE CASTILLO CASTRO, a Cónyuge JOVINO ENRIQUE PÉREZ CASTILLO, con fecha 12-12-2023.

CEPEDA RODRÍGUEZ, ADRIANA DEL CARMEN: a Hijo(a) ADELINA DE LOURDES ARAYA

CEPEDA, con fecha 12-12-2023.

CONTRERAS DURÁN, JULIO EDINSON: a Hijo(a)s JULIO EDINSON CONTRERAS VEGA, DAVID ENRIQUE CONTRERAS VEGA, YERKO ALFONSO CONTRERAS VEGA, CRISTIAN FABIÁN CONTRERAS ÁVALOS, a Cónyuge JUANA LUISA VEGA AVENDAÑO, con fecha 13-12-2023.

CONTRERAS LARA, OLIVIA: a Hijo(a)s EMA OLIVIA SEPÚLVEDA CONTRERAS, CRISTINA ANDREA SEPÚLVEDA CONTRERAS, con fecha 12-12-2023.

CONTRERAS PORTILLA, AIDA SOFÍA: a Hijo(a)s AMALIA PATRICIA CORTÉS CONTRERAS, TOMÁS EDUARDO CORTÉS CONTRERAS, MIGUEL ENRIQUE CORTÉS CONTRERAS, a Cónyuge LUIS ORLANDO CORTÉS, con fecha 12-12-2023.

CONTRERAS SAN MARTÍN, ANA ROSA: a Hijo(a)s ANA HUGUETTE GONZÁLEZ CONTRERAS, SOLEDAD FLORENCIA GONZÁLEZ CONTRERAS, MIRKO STEFAN BAGLADI CONTRERAS, con fecha 12-12-2023.

CONTRERAS SEPÚLVEDA, CORINA ISABEL: a Hijo(a)s LUIS ALBERTO HENRÍQUEZ CONTRERAS, VICKY ISABEL HENRÍQUEZ CONTRERAS, RAMÓN OSVALDO HENRÍQUEZ CONTRERAS, a Cónyuge RAMÓN OSVALDO HENRÍQUEZ CALDERÓN, con fecha 12-12-2023.

CORDERO ÁVALOS, RAMONA: a Hijo(a)s GERMY NOEMÍ GONZÁLEZ CORDERO, GONZALO ARCADIO GONZÁLEZ CORDERO, con fecha 12-12-2023.

CORNEJO MORALES, NELSON ERNESTO: a Hijo(a)s CLAUDIO ANDRÉS CORNEJO SOLA, NELSON ALBERTO CORNEJO SOLA, BERNARDO DANIEL CORNEJO SOLA, con fecha 06-12-2023.

CORTÉS, RIGOBERTO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s MARÍA ISABEL CORTÉS CERDA, JUAN CARLOS CORTÉS CERDA, MANUEL ADONIS CORTÉS CERDA, DILZA DEL CARMEN CORTÉS CERDA, GUILLERMINA GERALDINA CORTÉS ZAMBRA, EDUARDO JAVIER CORTÉS CERDA, LUIS ALEJANDRO CORTÉS CERDA, RIGOBERTO JAIME CORTÉS ZAMBRA, SERGIO ENRIQUE CORTÉS CERDA, LEONTINA FEDORA CORTÉS CERDA, a Cónyuge ESTER DEL CARMEN CERDA CERDA, con fecha 13-12-2023.

CORTÉS ADONES, CARLINA ESTER: a Hijo(a)s DAVID ENRIQUE RAMÍREZ CORTÉS, MARÍA SOLEDAD RAMÍREZ CORTÉS, GUACOLDIA ESTHER RAMÍREZ CORTÉS, GABRIELA TEGUALDA RAMÍREZ CORTÉS, a Cónyuge DUBERLI SANTIAGO RAMÍREZ TAPIA, con fecha 12-12-2023.

CORTÉS ALZAMORA, LIDIA IRENE: a Hermano(a)s MARÍA INÉS CORTÉS ALZAMORA, HILDA CRISTINA CORTÉS ALZAMORA, LUIS ALBERTO CORTÉS ALZAMORA, NELLY DEL CARMEN CORTÉS ALZAMORA, ISABEL CÁNDIDA CORTÉS ALZAMORA, CRISTIAN ANDRÉS CORTÉS ALZAMORA, con fecha 13-12-2023.

CORTÉS CARVAJAL, MÓNICA ANDREA: a Hijo(a)s CAMILA YANARA MOLINA CORTÉS, RIAN

BELÉN MOLINA CORTÉS, DANIEL EZEQUIEL MOLINA CORTÉS, a Cónyuge JOSE JOAQUIN ALONSO SARRION, con fecha 12-12-2023.

CORTÉS CASTILLO, JOSÉ ENRIQUE: a Cónyuge LAUDITH DEULUFEUTH ORTIZ, con fecha 12-12-2023.

CORTÉS DÍAZ, DUBERLINDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s CARMEN FLORENCIA PASTÉN CORTÉS, MARÍA EUGENIA PASTÉN CORTÉS, CLAUDIO ARNOLDO PASTÉN CORTÉS, con fecha 12-12-2023.

CORTÉS MONRROY, FILANOR DEL TRÁNSITO: a Hijo(a) MÓNICA DE MERCEDES CORTÉS CARVAJAL, con fecha 13-12-2023.

CORTÉS ROJO, JIMENA FABIO-LA: a Padres JUAN CARLOS CORTÉS ROJAS, a Madre JINA FAVIOLA ROJO ESCOBAR, con fecha 12-12-2023.

CORTÉS SALINAS, LUIS EDUARDO: a Hijo(a)s FELIPE ANDRÉS CORTÉS GUTIÉRREZ, PAMELA BEATRIZ ANGÉLICA CORTÉS GUTIÉRREZ, LUCÍA LORETO CORTÉS GUTIÉRREZ, a Cónyuge CLARA LUDOVINA GUTIÉRREZ ARGANDOÑA, con fecha 12-12-2023.

CORTÉS VEAS, ANA ZAIDA: a Hijo(a)s ROCÍO LOURDES DÍAZ CORTÉS, ELSA BEATRIZ DÍAZ CORTÉS, MARCELO ANDRÉS DÍAZ CORTÉS, a Cónyuge RENÉ EZEQUIEL DÍAZ HERRERA, con fecha 12-12-2023.

CUELLAR SEIDA, JORGE ALBERTO: a Hijo(a) KATHERINE PATRICIA CUELLAR ARENA, a Cónyuge KATY BECSI ARENA GALLARDO, con fecha 12-12-2023.

DÍAZ ARAYA, HUGO ALFONSO: a Hijo(a)s MARICEL PAOLA DÍAZ THENOUX, GLORIA ELIZABETH DÍAZ THENOUX, ROSANA ALEJANDRA DÍAZ THENOUX, HUGO ANDRÉS DÍAZ CAMPOS, a Cónyuge MARGARITA ESTHER CAMPOS ASTUDILLO, con fecha 12-12-2023.

DÍAZ CASTRO, EDELMIRA DE LAS MERCEDES: a Hijo(a)s RICARDO MAURICIO DEL ROSARIO ÁLVAREZ DÍAZ, CARLOS ALBERTO ÁLVAREZ DÍAZ, a Cónyuge RICARDO NICANOR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, con fecha 12-12-2023.

ELORZA NÚÑEZ, ROSAURA HILDA: a Hijo(a)s CORIN CECILIA GALLARDO ELORZA, MARÍA FERNANDA GALLARDO ELORZA, PABLO ALBERTO GALLARDO ELORZA, a Cónyuge FÉLIX ALBERTO GALLARDO SOLAR, con fecha 13-12-2023.

FERNÁNDEZ DÍAZ, ROSA ELENA: a Hijo(a)s EDITH DEL CARMEN ARAYA FERNÁNDEZ, MARCELA ROSARIO ARAYA FERNÁNDEZ, HUGO ENRIQUE ARAYA FERNÁNDEZ, MARÍA JULIETA ARAYA FERNÁNDEZ, ALICIA DEL CARMEN ARAYA FERNÁNDEZ, ANÍBAL RICARDO ARAYA FERNÁNDEZ, MARITZA DEL TRÁNSITO ARAYA FERNÁNDEZ, PATRICIO DEL ROSARIO ARAYA FERNÁNDEZ, BASILIA DEL TRÁNSITO ARAYA FERNÁNDEZ, OMAR DEL CARMEN ARAYA FERNÁNDEZ, MARCELINA DEL CARMEN ARAYA

FERNÁNDEZ, MARIO CLAUDIO ARAYA FERNÁNDEZ, a Cónyuge ANÍBAL DEL ROSARIO ARAYA ROJAS, con fecha 12-12-2023.

FERNÁNDEZ MATURANA, SEGUNDO RÓMULO: a Hijo(a) s ELIZABETH DEL CARMÉN FERNÁNDEZ PASACHE, WILSON GONZALO FERNÁNDEZ PASACHE, VALERIA ANDREA FERNÁNDEZ PASACHE, MAURICIO ALEX FERNÁNDEZ PASACHE, RÓMULO ALEJANDRO FERNÁNDEZ PASACHE, a Cónyuge MARÍA INÉS PASACHE VARGAS, con fecha 12-12-2023.

FLORES RAMÍREZ, OSVALDO ANTONIO: a Hijo(a)s SONIA CLEMENTINA FLORES ARAYA, SARA DEL ROSARIO FLORES ARAYA, JOSÉ NICOLÁS FLORES ARAYA, JUANA HAYDÉE FLORES ARAYA, CLAUDIA ELVIRA FLORES ARAYA, a Nieto(a) NEVENKA ALEJANDRA FLORES FLORES, a Cónyuge BARTOLINA HAYDÉE ARAYA BARRERA, con fecha 12-12-2023.

FLORES ZEPEDA, PABLA DE JESÚS: a Hijo(a)s OSVALDO ANTONIO ROJAS FLORES, ANA EDILIA ROJAS FLORES, con fecha 12-12-2023.

FUENTES FARÍAS, MARÍA RAQUEL: a Hijo(a)s MARIANELA ARAYA FUENTES, EDMUNDO DOMINGO ARAYA FUENTES, MARÍA ANGÉLICA ARAYA FUENTES, PATRICIA DEL CARMÉN ARAYA FUENTES, a Cónyuge EDMUNDO JOSÉ ARAYA, con fecha 12-12-2023.

GALLARDO COLLAO, JUAN EDUARDO: a Hijo(a) EDUARDO ERNESTO GALLARDO FONTEALBA, a Nieto(a)s MARÍA PÍA GALLARDO VILCHES, MARÍA JESÚS GALLARDO VILCHES, con fecha 12-12-2023.

GALLEGUILLOS GUMECINDO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ESTEBAN GALLEGUILLOS MARÍN, MARÍA AURORA GALLEGUILLOS MARÍN, ELISEO HELMO GALLEGUILLOS MARÍN, EMILIA DEL CARMÉN GALLEGUILLOS MARÍN, BERNARDO DEL CARMÉN GALLEGUILLOS MARÍN, ISNELDA ROSA GALLEGUILLOS MARÍN, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ANDREA MARÍN CERDA, con fecha 13-12-2023.

GALLEGUILLOS CISTERNAS, NELSON DREDDY: a Hijo(a)s CAROLINA EDITH GALLEGUILLOS GALLEGUILLOS, CRISTIAN ANDRÉS GALLEGUILLOS GALLEGUILLOS, NELSON DANIEL GALLEGUILLOS GALLEGUILLOS, a Cónyuge MIRNA EDITH GALLEGUILLOS TELLO, con fecha 12-12-2023.

GALLEGUILLOS ILLANES, ROBERTO ALFREDO: a Hijo(a) s ROBERTO CARLOS GALLEGUILLOS ARAYA, ALEXIS ALEJANDRO GALLEGUILLOS ARAYA, DIXON ROBERTO GALLEGUILLOS ARAYA, GLORIA DEL CARMÉN GALLEGUILLOS GODOY, con fecha 06-12-2023.

GALLEGUILLOS SALAS, ESTEBAN DOMINGO: a Hijo(a)s CAROLINA ANDREA GALLEGUILLOS RIVERA, CRISTINA YOLANDA GALLEGUILLOS RIVERA, CATHERINA ALEJANDRA GALLEGUILLOS RIVERA, CLAUDIA SUSANA GALLEGUILLOS RIVERA, a Cónyuge ERICIA DOLORES RIVERA RIVERA, con fecha 12-12-2023.

GÁLVEZ ÁLVAREZ, CLAUDIO CONSTANTINO: a Madre LUISA ALBERTINA ÁLVAREZ CASTILLO, con fecha 12-12-2023.

GÁLVEZ VILLARROEL, MARÍA VALENTINA: a Conviviente Civil ANA MARÍA DEL ROSARIO CORTÉS ALCAYAGA, con fecha 12-12-2023.

GARCÍA ABARCA, CARLOS DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ANA CLEMENTINA GARCÍA LÓPEZ, PABLA ELIZABETH GARCÍA LÓPEZ, GUSTAVO ENRIQUE GARCÍA PIZARRO, LUISA ANGÉLICA GARCÍA LÓPEZ, NANCY MABEL GARCÍA LÓPEZ, YASNA ANALIS GARCÍA LÓPEZ, MARCIA TERESITA GARCÍA LÓPEZ, CARLOS AUGUSTO GARCÍA LÓPEZ, a Cónyuge ANA CLEMENTINA LÓPEZ RODRÍGUEZ, con fecha 12-12-2023.

GARCÍA URIBE, CARMEN LUISA: a Hijo(a)s FREDDY LORENZO VERA GARCÍA, GEORGERINA DEL CARMÉN VERA GARCÍA, a Cónyuge LORENZO SEGUNDO VERA LEÓN, con fecha 07-12-2023.

GODOY VALDÉS, MARÍA INÉS: a Hijo(a)s YOCELYN ANDREA ARACENA GODOY, GUSTAVO IGNACIO ARACENA GODOY, a Cónyuge ALFREDO NICOLÁS ARACENA PIZARRO, con fecha 12-12-2023.

GÓMEZ CORTÉS, GABRIEL ANTONIO: a Hijo(a)s CRISTIAN ANDRÉS GÓMEZ MOLINA, MARJORIE DANIELA GÓMEZ MOLINA, YESSICA ELIZABETH GÓMEZ MOLINA, ANA KARINA GÓMEZ MOLINA, GABRIEL ABDÓN GÓMEZ MOLINA, a Cónyuge VIRGINIA DEL ROSARIO MOLINA ROJAS, con fecha 12-12-2023.

GONZÁLEZ RAMÍREZ, JORGE MAXIMILIANO: a Hijo(a)s MARÍA MIREYA GONZÁLEZ CONTERRAS, CARLOS MAXIMILIANO GONZÁLEZ SARRIA, con fecha 12-12-2023.

HARFAGAR DAVIS, MÁXIMA JULIA: a Hijo(a)s LILIAN LUCY MARTÍNEZ HARFAGAR, LEOPOLDO LUIS MARTÍNEZ HARFAGAR, LUIS LIZANDRO MARTÍNEZ HARFAGAR, con fecha 12-12-2023.

HENRÍQUEZ GUTIÉRREZ, MARÍA GEORGINA: a Hijo(a)s MAURO CÉSAR GERALDO HENRÍQUEZ, MARÍA IVETTE ARAYA HENRÍQUEZ, MÓNICA CECILIA DE LOURDES ARAYA HENRÍQUEZ, con fecha 12-12-2023.

HERRERA ROJAS, ISABEL: a Hijo(a) MARÍA ANTONIA HERRERA HERRERA, con fecha 13-12-2023.

IZQUIERDO ASTUDILLO, CLODOMIRA: a Hijo(a)s SAMUEL HORACIO ARELLANO IZQUIERDO, LUZMIRA ARELLANO IZQUIERDO, JOSE AGUSTIN ARELLANO IZQUIERDO, MARÍA DEL CARMÉN ARELLANO IZQUIERDO, MAGDALENA DEL CARMÉN ARELLANO IZQUIERDO, GUILLERMO ANTONIO ARELLANO IZQUIERDO, ALEJANDRO HUMBERTO ARELLANO IZQUIERDO, ZOILO DEL CARMÉN ARELLANO IZQUIERDO, ALIS MARIA ANTONIETA ARELLANO IZQUIERDO, IRMA EDITA ARELLANO IZQUIERDO, ARNOLDO DEL CARMÉN ARELLANO IZQUIERDO, LUIS ALBERTO ARELLANO IZQUIERDO, con fecha 13-12-2023.

JERIA SANTANA, SILVIA MARÍA: a Hijo(a)s ANDREA TERESA PIZARRO JERIA, MELANI ESTER PIZARRO JERIA, con fecha 12-12-2023.

JIMÉNEZ OLIVARES, RAMÓN LUIS: a Hijo(a)s JACQUELINE DEL CARMÉN JIMÉNEZ GONZÁLEZ, MARGARITA BERNARDA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, LUIS AMÉRICO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JORGE EDUARDO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ELIZABETH VERÓNICA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, INÉS SOLANGE JIMÉNEZ GONZÁLEZ, ROXANA GLORIA JIMÉNEZ GONZÁLEZ, JUAN PATRICIO JIMÉNEZ GONZÁLEZ, con fecha 12-12-2023.

JOFRÉ ROJAS, EDILIA: a Hijo(a)s FERNANDO NARCISO RAMÍREZ JOFRÉ, LILIANA DEL CARMÉN RAMÍREZ JOFRÉ, con fecha 12-12-2023.

LAFFERTE LAFFERTE, MARÍA ESTER: a Hermano(a) CARMEN ROSA LAFFERTE LAFFERTE, con fecha 11-12-2023.

LAGOS DE LA BARRERA, HÉCTOR RICARDO: a Hijo(a)s HÉCTOR RICARDO LAGOS URBINA, CARLOS ALBERTO LAGOS URBINA, a Cónyuge VICTORIA SOFÍA URBINA MÁRQUEZ, con fecha 06-12-2023.

LEAL VALDEBENITO, ROLANDO MELITÓN DEL CARMÉN: a Hijo(a) DIEGO ROLANDO LEAL SÁLAZAR, a Cónyuge ANGÉLICA MARÍA SALAZAR SALAZAR, con fecha 12-12-2023.

LEÓN VILLALOBOS, NICANOR SEGUNDO: a Madre ANTONIA DEL ROSARIO VILLALOBOS LÓPEZ, con fecha 12-12-2023.

LLAIQUEN VÁSQUEZ, CARLOS IGNACIO: a Hijo(a)s PAMELA ANDREA LLAQUEN EGAÑA, KAREN PAULINA LLAQUEN EGAÑA, CARLOS ANDRÉS LLAQUEN EGAÑA, MARÍA JOSÉ LLAQUEN GUAJARDO, a Cónyuge EDILMA MICOLTA MARTÍNEZ, con fecha 12-12-2023.

LOAIZA NÚÑEZ, MARGOT EDUVIJE: a Hijo(a)s RAÚL ELADIO ROA LOAIZA, VERÓNICA SUSANA ROA LOAIZA, ROSA ALEJANDRA ROA LOAIZA, MIRIAM MARGOTH ROA LOAIZA, a Nieto(a)s CRISTIAN ALBERTO ÁGUILA ROA, GUIDO FERNANDO ÁGUILA ROA, DORIANA ANDREA ÁGUILA ROA, PILAR ALEJANDRA ÁGUILA ROA, MARCELO YONATAN ROA PÉREZ, YORDAN ALEJANDRO ROA PÉREZ, RODRIGO CRISTOPHER ROA PÉREZ, TERESA NAYARETH ROA MARTÍNEZ, con fecha 12-12-2023.

MALDONADO MALDONADO, CLEMENTINA: a Hijo(a)s NÉSTOR SIGISFREDO ESTAY MALDONADO, MIREYA DE LOURDES MAFFEI MALDONADO, con fecha 13-12-2023.

MARCOS ALMONACID, ROBERTO MANUEL: a Hijo(a) SILVANA CHARLOTTE MARCOS HERNÁNDEZ, con fecha 12-12-2023.

MIRANDA, JUAN JILIBERTO: a Hijo(a) VIOLETA ANTONIA MIRANDA DÍAZ, con fecha 12-12-2023.

MIRANDA GUERRERO, ANA MARÍA: a Hijo(a)s VÍCTOR MANUEL AGUILAR MIRANDA, MARÍA GRACIELA AGUILAR MIRANDA, LORENA FABIOLA AGUILAR MIRANDA, con fecha

12-12-2023.

MOLINA ROJAS, EDUARDO HUSVENIO: a Hijo(a)s CLAUDIA JANET MOLINA PÉREZ DE ARCE, LILIANA ROXANA MOLINA PÉREZ DE ARCE, JULIO HUSVENIO MOLINA GALLEGUILLOS, a Cónyuge ROSA ELVIRA PÉREZ DE ARCE CASTELLANO, con fecha 07-12-2023.

MOLINA TABILO, MARÍA ISABEL: a Madre ROSALÍA DEL CARMÉN TABILO TABILO, con fecha 12-12-2023.

MONARDEZ ARANIBAL, ESTELA IRIS: a Hijo(a)s ALEJANDRA ANTONIA FLORES MONARDEZ, NOEL BERNARDO MONARDEZ MONARDEZ, LUISA DEL CARMÉN FLORES MONARDEZ, AURORA HAYDÉE CLAVERÍA MONARDEZ, a Cónyuge PLÁCIDO FLORES PASTÉN, con fecha 06-12-2023.

MORGADO MORGADO, GABRIELA DEL CARMÉN: a Hijo(a)s MARCELA ALEJANDRA MUÑOZ MORGADO, PEDRO ANTONIO MUÑOZ MORGADO, SERGIO ALFONSO MUÑOZ MORGADO, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ARMANDO SEGUNDO MUÑOZ LEYTON, con fecha 06-12-2023.

MOROSO CORTÉS, VIOLETA DEL CARMÉN: a Hijo(a) AMILCAR ABDÓN LOYOLA MOROSO, a Cónyuge AMILCAR LOYOLA SEPÚLVEDA, con fecha 12-12-2023.

MUÑOZ, NELLY DIOFILDA DEL CARMÉN: a Hijo(a) DAVID EUGENIO MUÑOZ MUÑOZ, a Nieto(a)s YENNY KARINA MUÑOZ SILVA, GUIDO ALEJANDRO MUÑOZ SILVA, CLAUDIA ANDREA MUÑOZ MÉNDEZ VERGARA, con fecha 11-12-2023.

MUÑOZ GARCÍA, MARÍA MAGDALENA: a Hijo(a)s MARLENE DEL CARMÉN MUÑOZ MUÑOZ, ADA DEL ROSARIO ARAYA MUÑOZ, con fecha 12-12-2023.

MUÑOZ PAZ, GUIDO ALFREDO: a Hijo(a)s YAZNA ROSELIN MUÑOZ PIZARRO, GUIDO ALFONSO MUÑOZ PIZARRO, MOISÉS DANIEL MUÑOZ PIZARRO, JOEL ANDRÉS MUÑOZ PIZARRO, BLADIMIR JACOB MUÑOZ PIZARRO, a Cónyuge NANCY EDITH PIZARRO QUIÑONES, con fecha 12-12-2023.

MUÑOZ ROCO, CLAUDINA DEL CARMÉN: a Hijo(a)s CLAUDIO LEONEL GALLARDO MUÑOZ, SERGIO ENRIQUE GALLARDO MUÑOZ, con fecha 13-12-2023.

MUÑOZ ZEPEDA, ANA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ADRIANA PILAR GÓMEZ MUÑOZ, PAMELA MARGARITA MORALES MUÑOZ, ANA IRENE MORALES MUÑOZ, JUAN ALBERTO MORALES MUÑOZ, JONATHAN BERNARDO MORALES MUÑOZ, MAURICIO ALEJANDRO MORALES MUÑOZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente JUAN DE LA CRUZ MORALES SALINAS, con fecha 12-12-2023.

NÚÑEZ LARA, IVÁN CARLOS: a Hermano(a)s MIGUEL ANGEL NÚÑEZ LARA, LUIS HERNÁN NÚÑEZ VARGAS, ALFREDO ALEJANDRO NÚÑEZ LARA, a Sobrino(a)s LOANA MABEL ESPINOZA NÚÑEZ, EDGARDO NATÁN ESPINOZA NÚÑEZ,

EDSON RODRIGO ESPINOZA NÚÑEZ, CÉSAR ALONSO ESPINOZA NÚÑEZ, TANIA LORETO ESPINOZA NÚÑEZ, con fecha 12-12-2023.

OLATE OLATE, ROSARIO: a Hijo(a)s ROBERTA DEL CARMÉN OLATE OLATE, PABLO OLATE OLATE, ANA MARÍA OLATE OLATE, OSCAR ALFREDO OLATE OLATE, JOSÉ RICARDO OLATE OLATE, VERÓNICA LEONOR OLATE OLATE, ISABEL ALBERTINA OLATE OLATE, HERMINIA DEL ROSARIO OLATE OLATE, MARCO ANTONIO OLATE OLATE, a Cónyuge MARÍA LEONOR OLATE NOVA, con fecha 12-12-2023.

OLIVARES LARA, JOSÉ ROBERTO: a Hijo(a) RENÉ ESTEBAN OLIVARES CARVAJAL, con fecha 12-12-2023.

OLIVARES TAPIA, ANGÉLICA DEL CARMÉN: a Hijo(a) JORGE ANDRÉS CASTILLO OLIVARES, con fecha 12-12-2023.

OLIVARES URQUIETA, CLARA LUZ: a Hijo(a)s JACQUELINE CARMÉN HERRERA OLIVARES, CLARA NANCY OJEDA OLIVARES, FRANCISCO OJEDA OLIVARES, CARLOS ENRIQUE OJEDA OLIVARES, EDUARDO MAURICIO OJEDA OLIVARES, PAMELA FRANCISCA REYES OLIVARES, LORENZO JAVIER REYES OLIVARES, JUAN ANDRÉS OJEDA OLIVARES, con fecha 13-12-2023.

OLIVOS LILLO, HILDA ROSA: a Hijo(a)s JULIO ALEJANDRO SALAZAR OLIVOS, PATRICIO ANTONIO SALAZAR OLIVOS, CLAUDIO ANDRÉS SALAZAR OLIVOS, con fecha 12-12-2023.

OSSANDÓN HENRÍQUEZ, BEBERLY MARLENE: a Hijo(a) s SEBASTIÁN ALEJANDRO VARGAS OSSANDÓN, JAVIERA CONSUELO VARGAS OSSANDÓN, a Cónyuge MANUEL ANTONIO VARGAS ALCAYAGA, con fecha 12-12-2023.

OSSANDÓN ROJAS, JORGE EUGENIO: a Hijo(a)s CONSTANZA ANDREA OSSANDÓN ROJAS, PAULINA ALEJANDRA OSSANDÓN ROJAS, REBECA IGNACIA OSSANDÓN ROJAS, a Cónyuge LUISA ESTER ROJAS RAMÍREZ, con fecha 12-12-2023.

PASTÉN ANJEL, HIDA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s SANDRA ELENA ALFARO PASTÉN, MARTA MELIDA ALFARO PASTÉN, SERGIO GUSTAVO ALFARO PASTÉN, BETTY DE LAS MERCEDES ALFARO PASTÉN, ELISABET DEL CARMÉN ALFARO PASTÉN, a Nieto(a)s DIANA YESENIA CISTERNAS ALFARO, DIEGO GERMAN CISTERNAS ALFARO, WILSON HERNÁN RIVERA ALFARO, ALEX MANUEL RIVERA ALFARO, KAREN DENISE RIVERA ALFARO, KARLA GISELLE RIVERA ALFARO, ERIC ALEJANDRO RIVERA ALFARO, con fecha 12-12-2023.

PASTÉN PLAZA, OTILIA DEL CARMÉN: a Hijo(a)s NOLFA DEL ROSARIO CÁRDENAS PASTÉN, ELENA ISABEL CÁRDENAS PASTÉN, SAÚL DEL ROSARIO CÁRDENAS PASTÉN, RICARDO LUIS CÁRDENAS PASTÉN, GEORGINA DE LAS MERCEDES CÁRDENAS PASTÉN, EVA DEL CARMÉN CÁRDENAS PASTÉN, con fecha 12-12-2023.

PERINES, ANA DINORIA: a Sobrino(a)s MARÍA CRISTINA PERINES PERINES, PALMIRA LUCIANA DEL CARMÉN MAR-

GARITA PERINES PERINES, LUIS ALBERTO PERINES PERINES, a Sin Parentesco MERCEDES DEL ROSARIO HUMERES JARA, a Sobrino-Nietos CARLOS ALBERTO PERINES HUMERES, JAIME FERNANDO PERINES HUMERES, CECILIA CRISTINA PERINES HUMERES, VERÓNICA ESTHER PERINES HUMERES, ARTURO BELTRÁN PERINES HUMERES, con fecha 13-12-2023.

PINTO PIZARRO, TATIANA DEL CARMÉN: a Hijo(a) BÁRBARA STEPHANIA VEGA PINTO, con fecha 12-12-2023.

PINTO ROJAS, FÉLIX EDUARDO: a Hijo(a)s LORENA ANDREA PINTO TORRES, EDUARDO JAVIER PINTO TORRES, CAROLINA VIVIANA PINTO TORRES, a Cónyuge NELLY MARÍA TORRES RIVERA, con fecha 07-12-2023.

PIZZARRO CAMPUSANO, JULIO HERMAN: a Hijo(a)s MARÍA TERESA PIZARRO CORTÉS, DORIS MILENA PIZARRO CORDERO, MARGOT ALEJANDRA PIZARRO CORDERO, JEANETTE DELFINA PIZARRO CORDERO, con fecha 12-12-2023.

PIZZARRO DÍAZ, LASTENIA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s ALIFONSO DEL CARMÉN PIZARRO PIZARRO, BERNARDINA DEL CARMÉN ALFARO PIZARRO, LEONILDA DEL ROSARIO ALFARO PIZARRO, con fecha 12-12-2023.

PIZZARRO SILVA, VÍCTOR ARNOLDO: a Hijo(a)s CARMÉN ADRIANA PIZARRO FLORES, PATRICIA CECILIA PIZARRO FLORES, LAURA MARCELA PIZARRO FLORES, VÍCTOR EDUARDO PIZARRO FLORES, FRANCISCO JAVIER PIZARRO FLORES, con fecha 12-12-2023.

PLAZA FLORES, LIDIA GUA-COLDA: a Hijo(a)s GLORIA DEL CARMÉN GONZÁLEZ PLAZA, GLADYS DE LAS MERCEDES GONZÁLEZ PLAZA, JOSÉ REINALDO GONZÁLEZ PLAZA, JORGE ANTONIO GONZÁLEZ PLAZA, LEOPOLDO PATRICIO GONZÁLEZ PLAZA, LIDIA JESSICA GONZÁLEZ PLAZA, ROSA ELIANA GONZÁLEZ PLAZA, JAIME CRISTIAN GONZÁLEZ PLAZA, a Nieto(a) PÍA FRANCISCA GONZÁLEZ SEPÚLVEDA, a Cónyuge MANUEL ESPINOZA ACEVEDO, con fecha 13-12-2023.

PLAZA MONDACA, EDITA DEL ROSARIO: a Hijo(a)s SERGIO ULISES CASTILLO PLAZA, MANUEL ANTONIO CASTILLO PLAZA, ROSALÍA DEL CARMÉN CASTILLO PLAZA, RIGOBERTO MANUEL CASTILLO PLAZA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente BONIFACIO SEGUNDO CASTILLO SOTO, con fecha 12-12-2023.

POBLETE ARDILES, MARCELA EUGENIA: a Madre ROSA ALICIA ARDILES LÓPEZ, con fecha 13-12-2023.

RAMÍREZ BACHO, CARLOS ALBERTO: a Hijo(a) CARLOS PATRICIO RAMÍREZ IRARRÁZABAL, a Cónyuge JAQUELINA DEL CARMÉN GARAY LILLO, con fecha 12-12-2023.

RAMÍREZ JOFRÉ, RAMÓN ANTONIO: a Hijo(a)s MAPHY HAYDÉE RAMÍREZ GALLARDO, DALIBOR ANTONIO RAMÍREZ GALLARDO, PEDRO JOSÉ RAMÍREZ GALLARDO, IRIS BELINDA RAMÍREZ GALLARDO, RAMÓN PATRICIO RAMÍREZ GALLARDO,

JAIME DEL TRÁNSITO RAMÍREZ GALLARDO, MARCOS ALEJANDRO RAMÍREZ GALLARDO, NANCY AURORA RAMÍREZ TAPIA, EDITH ELIZABETH RAMÍREZ COHEN, a Cónyuge AMANDA HAYDÉE GALLARDO AGUILAR, con fecha 13-12-2023.

RAMÍREZ QUIROGA, MERCEDES LUISA: a Hijo(a) ERICA ZAIDA DEL ROSARIO OYANEDEL RAMÍREZ, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente MANUEL JESÚS OYANEDEL SALINAS, con fecha 13-12-2023.

REINOSO OPAZO, FREDY HUMBERTO: a Hijo(a)s PAOLA ANDREA REINOSO CONTRERAS, CARLOS EDUARDO REINOSO AGUILERA, con fecha 07-12-2023.

RIVERA PERALTA, MARTA ELSA: a Hijo(a)s ANMARIE YOVANKA DÍAZ RIVERA, JENNY SELENA DÍAZ RIVERA, DENNIS LEONEL DÍAZ RIVERA, YOSKA LORENA DÍAZ RIVERA, con fecha 12-12-2023.

ROBLES CASTILLO, ARINDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s VÍCTOR ANTONIO ROBLES ROBLES, LUISA ANGÉLICA ROBLES ROBLES, JOSÉ LUIS ROBLES ROBLES, CAROLINA ISABEL PLAZA ROBLES, OLGA FERNANDA PLAZA ROBLES, EDUARDO DEL TRÁNSITO PLAZA ROBLES, GENESIS ESTER PLAZA ROBLES, a Cónyuge MISAEL DEL CARMEN PLAZA, con fecha 12-12-2023.

RODRÍGUEZ CASTAÑEDA, JENNY CAROLINA: a Hijo(a)s ARANXA BELÉN MONTECINOS RODRÍGUEZ, MAURICIO ESTEBAN MONTECINOS RODRÍGUEZ, CAMILA ANDREA MONTECINOS RODRÍGUEZ, NABILA ESPERANZA MONTECINOS RODRÍGUEZ, RAYEN ANTONIA MONTECINOS RODRÍGUEZ, DANAHE ALEXA MONTECINOS RODRÍGUEZ, con fecha 12-12-2023.

RODRÍGUEZ LEÓN, MARÍA INÉS: a Hijo(a) LUIS ANDRÉS CASTILLO RODRÍGUEZ, con fecha 12-12-2023.

RODRÍGUEZ MILLA, TERESA DE JESÚS: a Hijo(a) FERNANDO ANTONIO ROCO RODRÍGUEZ, con fecha 13-12-2023.

ROJAS, EDUVINA: a Hijo(a)s LUISA MARGARITA ARAYA ROJAS, PAULA DEL CARMEN ARAYA ROJAS, LUIS ALEJANDRO ARAYA ROJAS, CARMEN ROSA ARAYA ROJAS, ANA MARÍA ARAYA ROJAS, JAVIER OCTAVIO ARAYA ROJAS, JUAN CARLOS ARAYA ROJAS, MARÍA CRISTINA ARAYA ROJAS, con fecha 12-12-2023.

ROJAS ARANCIBIA, IVÁN JACINTO: a Hijo(a)s PABLO IVÁN ROJAS VERAGUA, MARITZA DE GUADALUPE ROJAS VERAGUA, JORGE DEL CARMEN ROJAS VERAGUA, IVANNIA HAYDÉE DEL CARMEN ROJAS VERAGUA, JORGE ROGELIO ROJAS VERAGUA, LARITZA DEL PILAR ROJAS VERAGUA, LUZ MARÍA ROJAS VERAGUA, ANGELA MARÍA ROJAS VERAGUA, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente ANGELA VERAGUA URBINA, con fecha 12-12-2023.

ROJAS FLORES, ANA EDILIA: a Hijo(a)s CARMEN MAGALY GONZÁLEZ ROJAS, ANÍBAL ANTONIO GONZÁLEZ ROJAS, ANA LUZ GONZÁLEZ ROJAS, con fecha

12-12-2023.

ROJAS ROJAS, ABEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s TEODORO ROJAS COLLAO, CONSOLACIÓN DEL CARMEN ROJAS COLLAO, MARÍA MERCEDES ROJAS COLLAO, ABEL DEL ROSARIO ROJAS COLLAO, con fecha 13-12-2023.

ROJO ARAOS, RAMONA AURA: a Hijo(a)s MALVINA DEL CARMEN CARVAJAL ROJO, PEDRO ARNALDO CARVAJAL ROJO, MARÍA INÉS CARVAJAL ROJO, LUIS FELIPE CARVAJAL ROJO, RAMÓN EDUARDO CARVAJAL ROJO, DANNY ALBERTO CARVAJAL ROJO, con fecha 07-12-2023.

SAAVEDRA CASTILLO, ELÍAS DEL CARMEN: a Hijo(a)s ROSA IRIS SAAVEDRA GONZÁLEZ, MARÍA IDE SAAVEDRA GONZÁLEZ, ELÍAS DEL CARMEN SAAVEDRA GONZÁLEZ, ALFONSO DEL TRÁNSITO SAAVEDRA GONZÁLEZ, JUAN FRANCISCO SEGUNDO SAAVEDRA GONZÁLEZ, ZULMAN JACQUELINA SAAVEDRA GONZÁLEZ, a Cónyuge CARLINA GONZÁLEZ NAVIA, con fecha 06-12-2023.

SALAZAR SÁNCHEZ, JULIO ARMANDO: a Hijo(a)s JULIO ALEJANDRO SALAZAR OLIVOS, PATRICIO ANTONIO SALAZAR OLIVOS, CLAUDIO ANDRÉS SALAZAR OLIVOS, a Cónyuge HILDA ROSA OLIVOS LILLO, con fecha 12-12-2023.

SALINAS SALINAS, TOMÁS ENRIQUE: a Hijo(a) JAIME DEL TRÁNSITO SALINAS CARVAJAL, con fecha 12-12-2023.

SALINAS SEGOVIA, MURIN EDITH: a Hijo(a)s VALESKA ALEJANDRA SALINAS SALINAS, ADEMIR ALEJANDRO MARÍN SALINAS, CRISTIAN ENRIQUE SALINAS SALINAS, PAULINA EDITH SALINAS SALINAS, ELIZABETH MAGALY GONZÁLEZ SALINAS, FELIPE SAMUEL GONZÁLEZ SALINAS, con fecha 06-12-2023.

SÁNCHEZ MUÑOZ, MARIO ENRIQUE: a Hijo(a)s GINA EUGENIA SÁNCHEZ MAZZOLOTTI, MARIELA BETSABÉ SÁNCHEZ MAZZOLOTTI, a Cónyuge CONSTANCIA ALICIA MAZZOLOTTI MUÑOZ, con fecha 12-12-2023.

SANTANDER URQUETA, MARÍA INÉS: a Hijo(a)s HAROLDO ALCIBIADES BRUNA SANTANDER, HÉCTOR ENRIQUE BRUNA SANTANDER, con fecha 12-12-2023.

SEGOVIA, JESÚS ANTONIO: a Hijo(a)s CARMEN CECILIA SEGOVIA GUERRA, MARIO GERMÁN SEGOVIA GUERRA, PEDRO ENRIQUE SEGOVIA GUERRA, LUIS ANTONIO SEGOVIA GUERRA, JUAN FRANCISCO SEGOVIA GUERRA, JESÚS ALFONSO SEGOVIA GUERRA, MARÍA MAGDALENA SEGOVIA GUERRA, ROSA ANA SEGOVIA GUERRA, a Cónyuge MARÍA TEODOLINDA GUERRA TABILO, con fecha 12-12-2023.

SEURA ÁLVAREZ, GERMÁN ALDARINO: a Hijo(a)s PABLA LEONOR SEURA AHUMADA, GERMÁN PATRICIO SEURA AHUMADA, ISABEL JACQUELINE SEURA AHUMADA, con fecha 12-12-2023.

SOTO, LUISA HAYDÉE: a Hijo(a)s MARCELA HAYDÉE JARA SOTO, VERÓNICA LAURA JARA SOTO,

a Nieto(a)s PATRICIA ALEJANDRA JARA LOBOS, CATALINA DANIELA JARA LOBOS, PAMELA IVETTE JARA LOBOS, ANGÉLICA ALEJANDRA CAMOUSSEIGHT ESPINOZA, BERNARDO ENRIQUE CAMOUSSEIGHT ESPINOZA, JIMENA PATRICIA CAMOUSSEIGHT ESPINOZA, con fecha 07-12-2023.

TABILO SILVA, DORIS GRICEL: a Hijo(a)s IVONNE ANGÉLICA TAPIA TABILO, PAOLA ANDREA TAPIA TABILO, JUAN HUMBERTO CRUZ TABILO, GASTÓN EDGARDO CRUZ TABILO, MANIFFE GRICEL SALEH TABILO, a Cónyuge GASTÓN EDMUNDO CRUZ MARÍN, con fecha 12-12-2023.

TAPIA MAGNATA, WLADIMIR CHRISTIAN: a Hijo(a) BASTIÁN IGNACIO TAPIA LEDEZMA, con fecha 13-12-2023.

TAPIA TAPIA, JUAN BAUTISTA: a Hijo(a)s PLÁCIDO DEL CARMEN TAPIA BARRAZA, JUANA MARÍA TAPIA BARRAZA, HELIA DE LA CANDELARIA TAPIA BARRAZA, GUMERCINDO DEL TRÁNSITO TAPIA BARRAZA, RAÚL DEL ROSARIO TAPIA BARRAZA, LEOPOLDINO DEL TRÁNSITO TAPIA BARRAZA, a Cónyuge RAQUEL DEL CARMEN BARRAZA NUÑEZ, con fecha 13-12-2023.

TORRES BETANCOURT, FULGENCIO: a Hijo(a)s FRANCISCA BELÉN TORRES PRADENAS, JORGE ANDRÉS TORRES PRADENAS, SEBASTIÁN VICENTE TORRES PRADENAS, GRETA TORRES PAVEZ, con fecha 12-12-2023.

TORRES CARROZA, CLEMIRA NORMA: a Nieto(a)s NORMA MERCEDES MATORANA MORA, JOAQUÍN TOMÁS LORENZO MATORANA MORA, a Cónyuge JOAQUÍN HUMBERTO MATORANA TAPIA, con fecha 12-12-2023.

TORRES FUENTES, LUCILA HERMINIA: a Hijo(a)s CLAUDIA ALEJANDRA SOTO TORRES, EDUARDO ANDRÉS SOTO TORRES, IVÁN EMILIO SOTO TORRES, PATRICIO LEANDRO ARTURO PANTOJA TORRES, a Cónyuge MANUEL PATRICIO PANTOJA CASTILLO, con fecha 12-12-2023.

TORRES GÓMEZ, ANA AIDÉ: a Hijo(a)s PATRICIA ELIZABETH ROJAS TORRES, RODOLFO ALFONSO ROJAS TORRES, EMMA SOLEDAD ROJAS TORRES, MARLENE EDITH ROJAS TORRES, ANA CECILIA ROJAS TORRES, CARLOS ENRIQUE ROJAS TORRES, CRISTIAN ISAAC ROJAS TORRES, a Cónyuge FÉLIX ALFONSO ROJAS PUELLE, con fecha 13-12-2023.

ULLOA LOPEZ, SILDA DEL CARMEN: a Hijo(a)s PATRICIA ALEJANDRA ALFARO ULLOA, VIVIANA DEL PILAR ALFARO ULLOA, DANIELA ANDREA ALFARO ULLOA, con fecha 13-12-2023.

VALDIVIA OLIVARES, BERNABÉ DEL ROSARIO: a Hijo(a)s CARMEN MÓNICA VALDIVIA CARMONA, BERNABÉ FERNANDO VALDIVIA CARMONA, LUIS ERNESTO VALDIVIA CARMONA, a Nieto(a)s CARLOS ALBERTO TELLO VALDIVIA, LUIS ALFREDO TELLO VALDIVIA, a Cónyuge BLANCA IRIS CARMONA, con fecha 12-12-2023.

VALENCIA CASTILLO, MARIO

ERNESTO: a Padres PATRICIO RUBÉN VALENCIA POZO, a Madre MARÍA ELIANA CASTILLO CORTÉS, con fecha 12-12-2023.

VALENCIA GAJARDO, KELSA ROSA: a Hijo(a)s PAMELA ROSARIO ESCOBAR VALENCIA, MARIO ALEJANDRO ESCOBAR VALENCIA, a Cónyuge MARIO SEGUNDO ESCOBAR CASTRO, con fecha 12-12-2023.

VARAS DONOSO, ISABEL INÉS: a Hijo(a)s WALTER FERNANDO RODRÍGUEZ VARAS, RICARDO RODRIGO RODRÍGUEZ VARAS, WILLIAM HERNÁN RODRÍGUEZ VARAS, a Cónyuge HÉCTOR FERNANDO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, con fecha 12-12-2023.

VÁSQUEZ ASTUDILLO, RENÉ DEL CARMEN: a Hijo(a)s EDUARDO RENÉ VÁSQUEZ CHÁVEZ, FRANCISCO ISRAEL VÁSQUEZ CHÁVEZ, JOSÉ FERNANDO VÁSQUEZ ARAYA, a Cónyuge GLADYS BEATRIZ CHAVEZ BAEZ, con fecha 12-12-2023.

VÁSQUEZ SOTO, JOSÉ GALIANO DEL CARMEN: a Hijo(a)s ELADIA DEL ROSARIO VÁSQUEZ PEREIRA, JUSTO LUIS VÁSQUEZ PONCE, a Cónyuge AMALIA DEL CARMEN PEREIRA ASTUDILLO, con fecha 12-12-2023.

VEGA ROBLES, RICARDO DEL ROSARIO: a Hijo(a)s PATRICIA NELLY VEGA VERGARA, MANUEL FELIPE VEGA VERGARA, RICARDO ANDRÉS VEGA VERGARA, con fecha 12-12-2023.

VERGARA GALLARDO, DALILA ADELINA: a Sobrino(a) CLAUDIA PAOLA DEL ROSARIO ALARCÓN VERGARA, con fecha 06-12-2023.

VERGARA GALLARDO, NELLY JUDITH: a Hijo(a) CLAUDIA PAOLA DEL ROSARIO ALARCÓN VERGARA, con fecha 12-12-2023.

VOGEL LÓPEZ, PATRICIO ALEJANDRO: a Hijo(a)s JAVIERA MARÍA VOGEL CHARPENTIER, MARÍA JOSÉ VOGEL CHARPENTIER, MARÍA FRANCISCA VOGEL SOTOMAYOR, MARÍA PÍA VOGEL SOTOMAYOR, ALEJANDRA MARÍA VOGEL CHARPENTIER, con fecha 12-12-2023.

ZAMBRA ZAMBRA, ISABEL DEL CARMEN: a Hijo(a)s BERTA SUSANA LETELIER ZAMBRA, GUILLERMO PATRICIO LETELIER ZAMBRA, a Cónyuge GASTÓN DEL CARMEN LETELIER ZAMBRA, con fecha 12-12-2023.

ZEPEDA, ADELA DEL CARMEN: a Hijo(a)s LUIS ABEL RODRÍGUEZ ZEPEDA, YOLANDA DE LAS MERCEDES RODRÍGUEZ ZEPEDE, JOVITA MARIBEL RODRÍGUEZ ZEPEDA, a Cónyuge LUIS HUMBERTO RODRÍGUEZ CASTILLO, con fecha 12-12-2023.

ZEPEDA NUÑEZ, FÉLIX ANTONIO: a Hijo(a)s DELINA DEL CARMEN ZEPEDA ALCAYAGA, FERNANDO ZEPEDA MORALES, sin perjuicio derechos cónyuge sobreviviente VENTURA DEL CARMEN ALCAYAGA, con fecha 12-12-2023.

DANIELA JACOB VILLAR
Directora Regional(S)
Registro Civil e
Identificación Región de
Coquimbo

UF 15.12.23: \$ 36.657,15

DÓLAR COMPRADOR: \$865,30

DÓLAR VENDEDOR: \$ 865,60

IPC NOVIEMBRE: +0,7%

IPSA: +2,10%

Registró la Bolsa de Comercio en su índice principal, el IPSA, que cerró el jueves en 6.146,59 puntos.

Por su parte, el Índice General de Precios de Acciones (IGPA) presentó una variación de +2,32% y cerró en 31.026,46 puntos.

PROPIEDAD DE LA CMP

Corte Suprema rechazó invalidar permiso ambiental de Puerto Cruz Grande

El máximo tribunal, en particular la tercera sala integrada por los ministros Adelita Ravanales, Jean Pierre Matus y Dobra Lusic, impugnó las casaciones interpuestas por la ONG Oceana. Por otro lado, el gerente general de la Compañía Minera del Pacífico, Francisco Carvajal, afirmó que la infraestructura portuaria, que se ubicará en la costa norte de la región, se encuentra ya en su desarrollo de ingeniería.



LAUTARO CARMONA

Cruz Grande será una instalación portuaria capaz de atender naves de hasta 300.000 DWT, cuyo propósito inicial es brindar los servicios de recepción, acopio y embarque de graneles minerales necesitados por su propietaria, CMP.

Ricardo Gálvez P. / Región de Coquimbo

@eldia_cl

Después de más de un año de tramitación, finalmente la Corte Suprema rechazó las casaciones interpuestas por Oceana y que buscaban invalidar la Resolución de Calificación Ambiental (RCA) del Puerto Cruz Grande.

Recursos de nulidad que afirmaban que la iniciativa, propiedad de la Compañía Minera del Pacífico (CMP), no había comenzado con la ejecución de sus obras en el período establecido en el documento administrativo.

“Se estima pertinente resaltar que la caducidad de la RCA constituye una sanción para el titular que, por pasividad o negligencia, no inicia con los trabajos dentro del plazo de cinco años desde la notificación del acto aprobatorio. Desde esta perspectiva, el análisis acerca de la concurrencia de los criterios de sistematicidad, ininterrupción, además de permanencia, debe ser realizado considerando la posibilidad del interesado de instar por la concreción de las gestiones,

“**Actualmente, el proyecto Puerto Cruz Grande se encuentra en su etapa de desarrollo de ingeniería para su futura operación”**

FRANCISCO CARVAJAL

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO

actos o faenas aptas para materializar el proyecto, por cuanto sólo de esta manera su inacción podrá ser reprochada”, señala el dictamen adoptado por los ministros de la tercera sala del máximo tribunal, Adelita Ravanales, Jean Pierre Matus y Dobra Lusic.

De este modo, en línea con lo decidido anteriormente por el Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, agrega que la compañía acreditó correctamente el comienzo de la ejecución de las obras.

“El eventual incumplimiento de las medidas impuestas en la autorización

“**La caducidad de la RCA constituye una sanción para el titular que, por pasividad o negligencia, no inicia con los trabajos dentro del plazo de cinco años”**

CORTE SUPREMA

ambiental puede dar origen al inicio de un procedimiento sancionatorio, asunto que, si bien es de competencia de la SMA (Superintendencia de Medio Ambiente), se encuentra sujeto a un procedimiento diverso, que puede derivar en la imposición de diversas medidas y/o sanciones, todas ellas diferentes a la caducidad de la RCA, consecuencia que, como se precisó, dice relación con la inactividad, pasividad o negligencia del titular respecto del comienzo de la iniciativa, mas no con el incumplimiento o cumplimiento imperfecto de

obligaciones específicas impuestas en el marco del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA)”, se manifiesta en la sentencia.

Así, no sólo la Corte Suprema falló en contra de Oceana, sino que también la obligó a pagar las costas del proceso. Es decir, los gastos producidos en el litigio.

INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EN SU DESARROLLO DE INGENIERÍA

Consultado por el dictamen, el gerente general de la CMP, Francisco Carvajal, sostuvo que respetan la decisión del máximo tribunal sobre la iniciativa de Puerto Cruz Grande.

“Actualmente, el proyecto se encuentra en su etapa de desarrollo de ingeniería para su futura operación”, complementó.

LAS CARACTERÍSTICAS DE PUERTO CRUZ GRANDE

De acuerdo a su Estudio de Evaluación Ambiental (EIA), la iniciativa, que se ubicará en la costa norte de la Región de Coquimbo, consiste en una instalación portuaria capaz de atender naves de hasta 300.000 DWT, cuyo propósito inicial es brindar los servicios de recepción, acopio y embarque de graneles minerales necesitados por la misma compañía.

PROYECTOS MÁS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

Sector energético lidera la cartera de inversiones en la Región de Coquimbo

Ricardo Gálvez P. / La Serena

 @eldia_cl

De acuerdo al más reciente estudio de Climatescope, que mide la atracción de inversiones hacia el sector de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC), el país bajó desde el primer al tercer lugar entre los más requeridos.

Ahora, la clasificación es liderada por India, seguida de China, territorios

A pesar de que en un reciente estudio se indicó que el país bajó en la atracción de inversiones, la seremi de Energía, María Castillo, afirmó que la industria se encuentra en un gran momento en la zona, incluso por sobre otros rubros productivos. De hecho, agregó que, desde el año 2022, se aprobaron siete iniciativas de generación eléctrica que suman 637 MW de futura capacidad instalada equivalentes a 682,5 millones de dólares.

que tuvieron un importante avance en el último año, sobre todo, en lo que dice relación con la materialización de proyectos.

“La principal razón por la que Chile ha descendido en la clasificación es, en realidad, que India y China lo han hecho muy bien en comparación con el año pasado. Mientras tanto, el país experimentó una caída en la inversión en activos de energía limpia, siendo los problemas de infraestructura de red una de las principales razones”, afirmó a EMOL, la jefa del equipo de Investigación sobre la Transición de los Países de Bloomberg NEF,

Sofía Maia.

Sin embargo, el análisis de Climatescope, que considera a más de 135 mercados, siguió considerando al territorio nacional como protagonista en el área de las ERNC. Al mismo tiempo, destacó la institucionalidad existente y como ésta, se compromete con una transición hacia una red más sostenible.

Para la seremi de Energía, María Castillo, “independientemente de

EXTRACTO

REMATE: PRIMER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, CALLE RENGIFO N°240. **REMATARÁ EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023 A LAS 11:00 HORAS**, EL INMUEBLE UBICADO EN CALLE GERONIMO MENDEZ N°1800, QUE CORRESPONDE AL SITIO N°6 DE LA MANZANA UNO, DEL “LOTEO ALTOS DEL ROSARIO”, V ETAPA, COMUNA DE COQUIMBO. INSCRITO A **FOJAS 16996 NÚMERO 7932** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2021, CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE COQUIMBO. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$156.092.233**; INTERESADOS DEBERÁN ACOMPAÑAR VALE VISTA A LA ORDEN DEL TRIBUNAL POR EL EQUIVALENTE AL 10% DEL MÍNIMO. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS. PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-1956-2023**, CARATULADOS “**BANCO DE CHILE CON GONZALEZ**”.

EXTRACTO

REMATE: TERCER JUZGADO DE LETRAS DE LA SERENA, RENGIFO N°240, LA SERENA, **REMATARÁ EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 2023; A LAS 10:00 HORAS**, EL SITIO Y CASA UBICADO EN PASAJE UDINE N°373, QUE CORRESPONDE AL SITIO N°70 DEL LOTE CONJUNTO HABITACIONAL SANTA MARGARITA DEL MAR III, LOTE G, COMUNA DE LA SERENA, INSCRITO A **FOJAS 2356 N°1885** DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE LA SERENA, AÑO 2008. MÍNIMO PARA LAS POSTURAS EN LA SUMA DE **\$105.135.038.-** INTERESADOS DEBERÁN RENDIR CAUCIÓN MEDIANTE VALE VISTA TOMADO EN EL BANCO ESTADO DE CHILE POR UN VALOR DEL 10% DEL MÍNIMO ESTABLECIDO PARA EL REMATE, PRESENTADO EL DÍA FIJADO PARA LA SUBASTA. NO SE ADMITIRÁ COMO POSTORES A LAS PERSONAS QUE FIGUREN CON INSCRIPCIÓN VIGENTE EN CALIDAD DE DEUDOR DE ALIMENTOS EN EL REGISTRO NACIONAL DE DEUDORES DE PENSIONES DE ALIMENTOS PRECIO PAGADERO AL CONTADO DENTRO DE QUINTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA SUBASTA, DEMÁS ANTECEDENTES EN BASES DE REMATE Y LOS AUTOS **ROL C-1365-2023**, CARATULADOS “**BANCO DE CHILE CON TELLO**”.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO SUBROGANTE.

• DONDE EL GUATÓN •
PARRILLADAS



ESTAMOS ATENDIENDO DE
LUNES A SABADO DE 12:00 A 21:00 HORAS.
DOMINGO DE 12:00 A 18:00 HORAS.

PROMOCIÓN
1 Parrillada para dos que comen tres
⊕Papas cocidas ⊕ una ensalada
Surtida o Chilena ⊕ un vino Tarapaca
3/4 cosecha
\$30.000

RESERVAS: 512 211519

DÍA A DÍA
DEPORTES

De lunes a viernes de
a las 18:00 horas.

www.diarioeldia.cl

LIVE diarioeldia.cl

elDía | TV

EXTRACTO

En causa **Rol C-425-2021**, caratulada “**BANCO DE CHILE con TEJAS**”, seguida ante el Juzgado de Letras en lo Civil de la ciudad de Illapel, ubicado en José del Solar número 350, Illapel, se designó el día 22 de diciembre de 2023, a las 12:00 horas, para llevar a efecto remate a través del sistema de videoconferencia mediante la aplicación ZOOM (<https://zoom.us/j/97875562690?pwd=Q3hJdFkxMDY4RU5iME42Tmk5SFordz09> ID de reunión: **978 7556 2690** / Código de acceso: **731022**) del inmueble denominado “Lote número 19 de una superficie aproximada de 600 metros cuadrados, resultante de la subdivisión del lote número Uno del resto de la Parcela número 48 de la Colonia Salamanca, ubicado en la comuna de Salamanca”, inscrito a **fojas 1038, N° 912** en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Illapel, correspondiente al año 2017. Rol de avalúo N° 200-227 Salamanca. El mínimo de la subasta será la suma de **\$85.290.289**, de acuerdo con avalúo fiscal, pagaderos dentro de 5 días al contado. La caución para participar en el remate será equivalente al 10% del mínimo fijado, dicha caución debe ser constituida a través de la oficina judicial virtual a través del módulo “Remates”, debiendo adjuntarse a dicho modulo vale vista endosable a la orden del tribunal hasta las 10:00 hrs del día anterior al de la fecha fijada para el remate Mayores antecedentes en expediente, a través del correo electrónico jl_illapel_remates@pjud.cl.

RICARDO IGNACIO SEBASTIAN ROJAS CORTES
SECRETARIO



LAUTARO CARMONA

El éxito de Chile y de la Región de Coquimbo en la producción de energía eléctrica generada por fuentes renovables no convencionales es indiscutido y de ahí que el territorio nacional siga siendo considerado un protagonista en este mercado.

lo que señalen los rankings internacionales acerca de las inversiones de energías renovables en el país, la situación zonal es muy auspiciosa debido a que el sector energético lidera la cartera de inversiones en proceso de calificación ambiental

por 647 millones de dólares, por sobre otros rubros productivos. La mirada estatal con que estamos abordando los desafíos del rubro nos permite mirar un futuro promisorio, según el programa de gobierno del Presidente Gabriel Boric y el ministro

Diego Pardow”.

En esta línea, la autoridad manifestó que, desde el año 2022, se han aprobado siete iniciativas de generación eléctrica por parte de la Comisión de Evaluación Ambiental (COEVA) de la Región de Coquimbo,

que suman 637 MW de futura capacidad instalada y 682,5 millones de dólares de inversión.

“Liderazgo de la inversión del sector que es señal de que la descarbonización de la matriz energética va por buen camino, a través de iniciativas más amigables con el medio ambiente”, concluyó Castillo.

NO SE CONSUME NI AGOTA

Cabe destacar que, de acuerdo al Instituto Libertad, la Energía Renovable (ER) es aquella cuyo proceso de transformación y aprovechamiento en energía útil no se consume ni se agota en una escala humana.

Dicho proceso de aprovechamiento recae sobre los recursos inagotables de la naturaleza. Es así como estas energías incluyen la hidráulica, la solar, la eólica y la de los océanos. Se incluye también la proveniente del calor de la tierra o geotérmica, de la biomasa y los biocombustibles, dependiendo su forma de explotación.

Las ER pueden ser a su vez convencionales o no convencionales como las ERNC. En Chile, las no convencionales son la eólica, la pequeña hidroeléctrica (centrales hasta 20 MW), la biomasa, el biogás, la geotermia, la solar y la energía de los mares.



SAG
Ministerio de
Agricultura

Gobierno de Chile


Reporta 

INFLUENZA AVIAR


Protege a tus aves

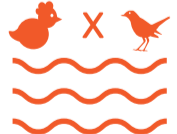


Si tienes aves de traspatio infórmate sobre las nuevas **medidas de bioseguridad** para evitar contagios por influenza aviar.

- 

Mantenga a sus aves en un lugar protegido (gallinero), aislado de animales, personas y aves silvestres.



El agua de bebida entregada a las aves no debe provenir de fuentes de agua donde habiten aves silvestres.
- 

En caso de tener fuentes de agua cercanas donde lleguen aves silvestres, evite el contacto de ellas con sus aves.
 - 

Proteja el agua y alimentos, estos atraen a las aves silvestres.
 - 

Mantenga las áreas alrededor de los gallineros limpias para evitar atraer animales como aves silvestres o roedores.
- Infórmese en:
www.sag.cl
- En caso de sospecha de Influenza Aviar,
avise de inmediato a la oficina SAG más cercana,
llame al **2 2345 1100.**
o escribanos a:
oficina.informaciones@sag.gob.cl

HECHO OCURRIÓ DURANTE LA TARDE DE AYER

Trágico accidente en cuesta Cavilolén deja una persona fallecida

Según información proporcionada por la policía uniformada, pasadas las 16 horas de este jueves, un camión, que se desplazaba en dirección oriente-poniente, desbarrancó en dicho sector de la ruta D-47, cayendo aproximadamente 50 metros quebrada abajo.

Equipo El Día / Choapa

 @eldia_cl

Pasadas las 16 horas de este jueves, un trágico accidente volvió a enlutar las rutas de la Región de Coquimbo.

En concreto, se trató de un camión que transitaba de oriente a poniente el que, a la altura del kilómetro 22 de la ruta D-47 –en plena cuesta Cavilolén – y por causas que aún se investigan, desbarrancó y cayó 50 metros quebrada abajo.

Producto del fatal siniestro, el



CEDIDA

Nuevamente la cuesta Cavilolén es escenario de un nuevo accidente vehicular con resultados fatales.

conductor, de 35 años de edad, y cuyo cuerpo quedó atrapado en la cabina – debiendo ser rescatado por los servicios de emergencia que se trasladaron al lugar – falleció.

En tanto, el acompañante del chofer – de la misma edad – logró saltar del vehículo antes de que éste se precipitara por el barranco, aunque, según información de Carabineros, resultó con lesiones graves, siendo trasladado de inmediato al hospital de Los Vilos para recibir atención médica.

Hasta el cierre de esta edición, Carabineros, quienes dieron a conocer el suceso a la Fiscalía local de Los Vilos, se encontraba resguardando el lugar del accidente y llevando a cabo las labores de tránsito respectivas.

El fiscal de turno en tanto, instruyó la presencia de personal de la SIAT y del Servicio Médico Legal (SML) para esclarecer las circunstancias que dieron origen a este trágico accidente vehicular.

Cabe recordar que, en el mes de abril de este año, otro hecho de similares características se registró en la misma cuesta, cuando un vehículo menor desbarrancó más de 70 metros a la altura del kilómetro 27 de la ruta que une Illapel con Los Vilos.

Además, en años anteriores, en la misma cuesta Cavilolén se han registrado otros accidentes de similares características con consecuencias fatales.

NOTIFICACION

En causa rol N° V-302-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 11 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de **\$2.930.976.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°35, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS** de 320 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 13 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACION

En causa rol N° V-304-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 11 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de **\$723.585.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°31, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS** de 79 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 13 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

NOTIFICACION

En causa rol N° V-307-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de **\$7.138.148.-** como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°21, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS**, de 835 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

CASO "DEMOCRACIA VIVA"

Este viernes se conocerán cautelares contra Contreras y Andrade tras formalización

BioBio / Chile

@eldia_cl

Este jueves se llevó a cabo la primera jornada de la audiencia de formalización en contra del ex seremi de Vivienda de Antofagasta, Carlos Contreras, y del ex representante de la fundación Democracia Viva, Daniel Andrade.

La audiencia, en que se imputan tres delitos de fraude al fisco, comenzó pasado el mediodía y se extendió por cerca de seis horas.

Todo comenzó el pasado 16 de junio, cuando el medio Timeline reveló que la seremi de Vivienda de Antofagasta traspasó un total de \$426 millones a la fundación de Andrade a través de tres convenios. Contreras y Andrade estaban relacionados, ya que el primero fue jefe de gabinete de la diputada Catalina Pérez y el segundo era su entonces pareja.

A los pocos días se informó que la Fiscalía Regional de Antofagasta iniciaría una investigación de oficio en el marco de este caso. Finalmente, este miércoles se concretaron las detenciones de ambos involucrados para su formalización.

En medio de la primera jornada, el fiscal Cristian Aguilar explicó cómo comenzó el caso. Por ejemplo, sostuvo que dos de los tres proyectos "se encontraban unidos primitivamente por tener el mismo objeto. Sin embargo,

Durante la jornada de ayer, para ambos, a quienes se les imputan tres delitos de fraude al fisco por el caso "Democracia Viva", la Fiscalía Regional de Antofagasta pidió la medida cautelar de prisión preventiva. Finalmente, se resolvió seguir el proceso este viernes a las 12:00 horas.

el imputado Contreras separó los proyectos para evitar que fueran sujetos a control por parte de la Contraloría Regional de Antofagasta".

Además, indicó que la seremi de Vivienda de Antofagasta empezó a contratar a personas cercanas, en su mayoría de Revolución Democrática.

"Entre los meses de agosto y septiembre de 2022, el imputado Contreras gestionó la contratación de Cynthia Cisternas Mondaca a través



A Daniel Andrade y Carlos Contreras se les acusa por el delito de fraude al fisco en el marco del caso "Democracia Viva".

de la fundación Democracia Viva para que desempeñara funciones en la seremi del Minvu de Antofagasta, lo que se completó el día 13 de octubre de ese año", dijo.

Asimismo, agregó que "de esta forma, el imputado Daniel Andrade, desde la fundación que representa y en concierto con el imputado Carlos Contreras, pagó honorarios a Cisternas Mondaca".

La fiscalía pidió la medida cautelar

de prisión preventiva para ambos imputados. Además, se resolvió continuar el proceso este viernes a las 12:00 horas y que Contreras y Andrade queden bajo custodia policial para asegurar su comparecencia.

Pablo Toloza, abogado querellante del caso, señaló a Radio Bío Bío que "de acuerdo a todos los antecedentes que se conocieron, hay una concertación de dos militantes de Revolución Democrática para defraudar al fisco".

¿FUE GOL?...
 AVERIGUALO EN
 DIA A DIA
DEPORTES
 De lunes a viernes de
 a las 18:00 horas.
 www.diarioeldia.cl
 LIVE diarioeldia.cl
 elDía TV

NOTIFICACION

En causa rol N° V-308-2023 del 3° Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 10 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$21.533.514.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno N°30, rol de avalúo N° 214-2 comuna de Canela, a nombre de **INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS**, de 2.351 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186. Secretaría.

La Serena, 12 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
 SECRETARIO (S)

Ruta del Limarí
 rutadellimari.cl
 @LimariRuta
 rutadellimari

TARIFAS 2024 / Ruta 43
Tramo Ovalle – Coquimbo

En conformidad a lo dispuesto en el Art. 10.1.5 de las Bases de Licitación del Contrato de Concesión para el "Mejoramiento y Conservación de la Ruta 43 de la Región de Coquimbo", adjudicado mediante D.S. MOP N° 151 de fecha 6 de marzo de 2013, publicado en el Diario Oficial N°40.572 con fecha 31 de marzo de 2013, la Sociedad Concesionaria Ruta del Limarí S.A. informa a sus usuarios **las nuevas tarifas que entrarán en vigencia a partir de las 00:00 horas del 01/01/2024 hasta las 23:59 horas del 31/12/2024** en la plaza de peaje Las Cardas, ubicada en el Km. 34,5 Ruta 43, comuna de Ovalle.

CATEGORÍA	CLASE DE VEHÍCULO	TARIFAS / PLAZA DE PEAJE
		LAS CARDAS
1	Motos y motonetas	\$1.000
2	Autos y camionetas, con o sin remolque	\$3.400
3	Buses de dos ejes	\$6.150
4	Camiones de dos ejes, camionetas de doble rueda trasera, maquinarias agrícolas y maquinarias de construcción	\$6.150
5	Buses de más de dos ejes	\$6.150
6	Camiones de más de dos ejes	\$11.000

Nota:
 En la vía concesionada registrarán las normas de dimensiones máximas de los vehículos establecidas para los caminos públicos y contenidos en la Resolución N°1, de fecha 13 de enero de 1995, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.

Medio de pago: efectivo y tarjeta (crédito / débito).

AVISOS ECONÓMICOS

PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS

HORARIO DE ATENCIÓN:

Lunes a viernes de 09:00 a 14:00 hrs. | 15:00 a 16:30 hrs.

Sábado de 09:00 a 12:30 hrs.
Sólo por correo: economicos@eldia.la

ENTREGA INMEDIATA

LOS HIBISCUS Oriente II ETAPA

COMPRE SIN IVA VIVIENDAS DE: 130-135 y 140 M2. CONSTRUIDOS



- ➔ Construcción de alta calidad
- ➔ Terminaciones de primer nivel
- ➔ Areas verdes
- ➔ Hermosa vista al mar
- ➔ Sector residencial de alta plusvalía



Información al correo: inmobiliaria.areyuna@gmail.com

www.areyuna.cl

PROPIEDADES

ARRIENDO - CASA

Coquimbo, Depto. interior, entrada independiente. F: 990773252 - 992955729

\$630.000 La Serena, sector residencial, 3d, 2b, recién renovada, 250x110, bonita. F: 993839155

ARRIENDO - PIEZA

\$230.000 La Serena, sector residencial a varón profesio-

nal, bonito Depto., amoblado, incluye G.C, WiFi, aislado. F: 993839155

Arriendo habitación en el centro. Fono F: 958757430

Pieza amoblada, TV cable, wifi, trabajadores, pensionados. F: 989371815-512523655

VENDO - CASA

UF 2.950 La Serena, 150x60, San Joaquin, 3d, 1b, patio grande. F: 993839155

Coquimbo, San Ramón, Las Animas 942, 2b, 4d, \$79.000.000. F: 966180997

VENDO - TERRENO

Vegas Sur, terreno 2.000 m2, urbanizado, \$130.000.000, facilidades. F: 942053896

VEHÍCULOS

VENDO - AUTOMÓVIL

Vendo 2 autos Mercedes, Especial, 1 Modelo 2.3, 4 cilindros, 1988. 1 Mercedes 2.80, 6

cilindros, 1977, nunca chocado, papeles al día, semi blindado, automático. Regalo de Navidad, \$1.500.000 c/u. Balmaceda 1351, La Serena, horario de 10:00 hasta las 18:00 horas. Transferencia inmediata

VENDO - CAMIONETA

Nissan NP 300 DC XE 2.5 Full 2018 Bencinera, nunca cargada, único dueño, 74.000 Km. F: 948134735

Kia Sportage 2014 2.0, mecánico, color plata, muy buen estado, único dueño, \$8.300.000, conversable. F: 999593688

Vendo Camioneta Amaro 4x4, diesel, full equipo, segundo dueño, \$17.900.000. Contacto F: 999183694

OCUPACIONES

REQUIERO CONTRATAR

Escuela de Lenguaje San José de Monte Patria, necesita Pro-

fesora Diferencial, Educadora de Párvulos o Profesora Básica. Comunicarse al fono F: +56978873485

GENERALES

VARIOS

Se cita a Junta Extraordinaria de Socios de la Empresa Seron Ice SpA, a realizarse el día 26 de diciembre, a las 11:00 horas en la Notaría Gonzalo Enrique Escamilla, ubicada en Bilbao 451, Coquimbo. Tema a tratar: Varios

SERVICIOS

Servicios: Eléctrico, gasfiter, albañil, carpintero y otros. F: 975912722

Retiro escombros, basura, cachureos y ramas. F: 950066742

Fumigaciones casas, fábricas, interior, exterior, patios, jardines, plagas. F: 992546659

SÓLO MAYORES

Boliviana, bonita, excelente atención, Carolina. F: 935835268

Astrid madura, servicio completo, besadora, Cuatro Esquina. F: 978658500

Gabriela, nueva, servicio completo, lugar centrico, también a domicilio. F: +56965675888

Fernanda recién llegada, 18 años, lugar céntrico, besos reales. F: +56972895190

Javiera, 21 años, blanquita, delgada, trato pololo. F: +56940743153

Daniela, dama nueva en la ciudad, te invita a aventurar. F: 954729705

Claudia, linda, delgadita, blanquita, de ojitos verdes, excelente atención. F: 933483127

edn | COTIZA impresores TU PROYECTO

SOMOS ESPECIALISTAS EN IMPRESIÓN

- Libros terminación fina
- Anuarios y Memorias
- Catálogos de productos
- Papelería publicitaria
- Agendas y cuadernos corporativos
- Distribución
- Implementación de diseño estratégico y más

info@edn.cl - admventas@edn.cl

MÁS INFORMACIÓN: LA SERENA (51) 2 200400-(51) 2 200410-(51) 2 200424 - COQUIMBO: (51) 2 200405

Y DISPUTAR ASÍ LA CAMPAÑA INTERNACIONAL EN 2024

Coquimbo Unido apuesta todo para retener al goleador Rodrigo Holgado

Carlos Rivera V. / Coquimbo

@eldia_cl

Los goles en el fútbol se pagan. De eso sabe muy bien Coquimbo Unido que buscará concretar la compra del pase del artillero Rodrigo Holgado, quien debe regresar a Argentina, para presentarse en Gimnasia y Esgrima de La Plata.

El trasandino, de 28 años, se alzó como la figura indiscutida de la campaña que los clasificó a la Copa Sudamericana y si bien mostró su deseo de seguir en el cuadro Pirata o en Chile en la venidera temporada, lo cierto es que todo debe pasar por un acuerdo con el club dueño de su carta.

“No jugaré en Argentina, quiero seguir en Coquimbo Unido o en un club grande del país”, exclamo “el Turro”, una vez terminada la temporada con el triunfo ante Magallanes en San Bernardo.

El sublíder en la tabla de artilleros -16 tantos- tiene claro su validez. Y eso despierta el apetito no sólo de los Piratas,

El máximo artillero de los aurinegros y clave en la campaña que trasladó al barbón a la Copa Sudamericana, está siendo pretendido por la Universidad de Chile, aunque en el puerto harán uso de la opción de compra.

sino que también de clubes con mayor arrastre y poder económico en el país, entre ellos la Universidad de Chile y Colo Colo.

El que lo quiera -opción que tendría que concretar Coquimbo Unido- debe pagar 500 mil dólares a Gimnasia, donde tampoco Holgado es considerado para la campaña 2024. Y si la billetera en



ELDIA

Rodrigo Holgado quiere seguir en Chile y en Coquimbo Unido, el que hará todo lo posible por comprar su pase al conjunto de Gimnasia y Esgrima de La Plata.

calle Edwards no es suficiente, los trasandinos negociarían con quien cumpla sus exigencias.

El periodista argentino, César Luis Merlo, especialista en el mercado de pases, consignó que Coquimbo irá por la compra de su pase, peleando la opción de su arribo a la Universidad de Chile.

Merlo agrega que “de no mediar problemas, el club chileno será el nuevo dueño de la carta del atacante y así cumplirá el deseo del elenco trasandino, que no lo

tenía considerado para jugar en el club en la siguiente temporada”, en gran parte, aseguró, porque su sueldo se debe pagar en dólares, y en Gimnasia no estaban dispuestos a abonar en dicha moneda.

Por otro lado, en la capital anunciaron que en la “U” ya habían acordado con el futbolista una renta que hasta duplicaba lo que ganaba en el puerto, aunque la tienda capitalina no le puede ofrecer disputar la competencia internacional de la Conmebol Sudamericana.

Cabe recordar que Rodrigo Holgado alcanzó a convertir 16 tantos en el último torneo y solamente quedó tras Fernando Zampedri, que anotó en 17 ocasiones. Además, logró aportar con tres asistencias para Coquimbo Unido, que concluyó quinto en el Campeonato Nacional y clasificó a la cita internacional acompañando a Everton, Unión La Calera y Universidad Católica, sorteo que se conocerá la próxima semana en su fase nacional.

TRIANGULAR

Por otro lado, al igual como ocurrió en el verano 2022-2023, la administración de Coquimbo Unido, tiene proyectado celebrar un triangular de fútbol en enero próximo en el puerto, encuentro que también contaría con la participación de los elencos de la “U” y la UC. Si bien, en el club aún no lo han hecho oficial, el acuerdo está prácticamente definido.

CARTELERA DEPORTIVA

PADEL

MASTER FINAL - BARCELONA DSPORTS/613
08:00 Cuartos de final 3

GOLF

PGA TOUR - PNC GOLFCHANNEL
14:00 Pro-Am

FÚTBOL

ESPAÑA - SEGUNDA DIVISIÓN DSPORTS/619
16:30 Oviedo Vs. Elche

ALEMANIA - BUNDESLIGA STAR+/ESPN2
16:30 Borussia M. Vs. Werder Bremen

ITALIA - SERIE A STAR+
16:45 Genoa Vs. Juventus

INGLATERRA - PREMIER LEAGUE STAR+/ESPN
17:00 Nottingham Forest Vs. Tottenham

ESPAÑA - LA LIGA DSPORTS/610
17:00 Osasuna Vs. Rayo Vallecano

BÁSQUETBOL

EUROLIGA - T. REGULAR

16:30 Barcelona Vs. O. Milano

LIGA DE LAS AMÉRICAS

18:30 Sesi Franca Vs. Obras

21:00 Flamengo Vs. Boca

NBA - TEMPORADA REGULAR

21:30 Los Angeles Lakers Vs. San Antobio

23:50 Phoenix Suns Vs. New York Knicks

BÉISBOL

LVPB - TEMPORADA REGULAR

19:30 Tiburones Vs. Cardenales de Lara

BOXEO

ARGENTINA

22:00 G. Lemos Vs. J. Clavero

L. Moneo Vs. L. Crespo

P. Corzo Vs. L. Avila

SUPERPLUMA

23:30 Kevin Crespo Vs. Héctor García

EMPRESA SANEACHILE LTDA.
CALLE LAS ROJAS Nº 1461
LA SERENA

NOTIFICACIÓN:

1ª PUBLICACIÓN: 01 DE DICIEMBRE DE 2023
2ª PUBLICACIÓN: 15 DE DICIEMBRE DE 2023
PLAZO OPOSICIÓN: 12 DE MARZO DE 2024

LA SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE BIENES NACIONALES DE LA REGION DE COQUIMBO, ACOGIO LAS SIGUIENTES SOLICITUDES DE SANEAMIENTOS DE TITULOS DE DOMINIO DE INMUEBLES DE LAS PERSONAS QUE MAS ADELANTE SE INDIVIDUALIZAN Y HA ORDENADO QUE ELLAS SE PUBLIQUEN POR DOS VECES. TODO ELLO DE CONFORMIDAD AL D.L. Nº 2.695 DE 1979. LAS TERCERAS PERSONAS AFECTADAS TIENEN UN PLAZO DE 60 DIAS HABILDES DESDE LA SEGUNDA PUBLICACION PARA DEDUCIR OPOSICION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE SI ASÍ NO LO HICIERAN, SE ORDENA LA INSCRIPCION DE LOS INMUEBLES A NOMBRE DE LOS POSEEDORES EN EL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL CONSERVADOR BIENES RAICES RESPECTIVO, LOS PREDIOS QUE SE ESTAN REGULARIZANDO, SE ENCUENTRAN EN LAS COMUNAS QUE SE INDICAN EN LA PUBLICACION.

PROVINCIA: ELQUI
COMUNA: ANDACOLLO

ST-818 Nº EXPEDIENTE 041SAC642879, GLORIA LORENA JERALDO RIVERA, SUPERFICIE 419,65 m², PLANO 04103-15297 SU, CALLE ALFONSO Nº 964, CENTRO.
16.11.2023 NORTE: Calle Sierra en 1,16 metros y Manuel Aguirre Herrera en línea quebrada de 4,94 metros, 3,69 metros, 7,22 metros, 8,29 metros, 2,57 metros, 6,81 metros, 7,89 metros, 7,83 metros, y 8,41 metros, separado por cerco.; ESTE: Calle Alfoso en 7,76 metros.; SUR: Wilson Nuñez en línea quebrada de 4,62 metros, 10,25 metros, 7,73 metros, 11,33 metros, 3,09 metros, 3,40 metros, 8,04 metros, 1,86 metros y 4,39 metros, separado por cerco.; OESTE: Calle Sierra en 7,23 metros.
. FS. 306 Nº 290 AÑO 2012; FS. 307 Nº 291 AÑO 2012

ABOGADO

SUCURSALES:
COPIAPO: Atacama 840 - Fono: 5224 62701 - **VALLENAR** Plaza O'Higgins 85 - Fono: 5123 49561
LA SERENA: Avenida Estadio 1495 - Fono: 5122 23187 - 5122 25267
COQUIMBO: Las Heras 318 - Fono: 5123 25671- 5123 13427
OVALLE: Miguel Aguirre 290 - Fono: 5326 27107 **ILLAPEL:** San Martín 215 - Fono : 5325 24085
 Encuentra todas las sucursales en: www.factorone.cl

Con nuevas instalaciones y un múltiple equipo de profesionales técnico-metodológico, cuentan las niñas, niños y jóvenes de la Región de Coquimbo, quienes proyectan su participación en el alto rendimiento, en disciplinas como gimnasia artística damas, halterofilia y atletismo.

SE CONSOLIDA EL TRABAJO DE PROYECCIÓN DEPORTIVA EN LA REGIÓN

Destacan alta inversión en el programa "Promesas Chile"



Robinson Méndez se trasladó desde la capital para inaugurar las instalaciones con sus nuevas estaciones de trabajo.



Una inversión de 110 millones de pesos por parte del IND regional, permitirán mejorar la atención en psicología, medicina, nutrición, kinesiología y orientaciones técnicas.

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia_cl

Con la visita de Robinson Méndez, jefe de la Unidad de Proyección Deportiva Nacional del IND, se inauguraron en el Cendyr de La Serena, las instalaciones del Centro de Medición y Evaluación Deportiva, estructura que cuenta con la implementación necesaria para la atención de los deportistas que forman parte del Programa "Promesas Chile".

Las instalaciones - con una inversión de 110 millones de pesos, por parte del IND regional- poseen estaciones de trabajo para la atención en psicología, medicina, nutrición, kinesiología

y orientaciones técnicas, en sus respectivas disciplinas, prestaciones que cubren a todos los deportistas que accedan al programa, además de la existencia de máquinas, tanto para el desarrollo muscular, como para la mantención física o para la recuperación de lesiones.

El Programa "Promesas Chile", es una iniciativa convocada por el MINDEP y el IND, que apunta a la formación en la etapa infantil y

juvenil, captando talentos deportivos a nivel regional en el atletismo, la gimnasia artística damas y halterofilia, y cuya labor se centra en el proceso de detección, captación, protección, proyección y desarrollo de deportistas, entre los 9 y 24 años.

Por ello, el jefe de la Unidad de Proyección Deportiva Nacional del IND expresó su felicidad por el hecho de ampliar los espacios para los deportistas. "Este nuevo laboratorio aplicado a las ciencias del Deporte, es el cuarto que estamos inaugurando en todo Chile (...). Va ayudar a potenciar la búsqueda del alto rendimiento y también a todos nuestros deportistas 'Promesas Chile' de toda la región".

Así como Méndez, la atleta Katherine Navarro, recalcó que es importante "poder tener contacto con la nutricionista o el psicólogo. El sistema de mediciones nos va a servir mucho a nosotros como deportistas para poder seguir mejorando nuestro rendimiento. Agradecer a las autoridades por toda esta ayuda para nosotros".

Finalmente el seremi de Deportes, Fernando Medina Vergara, reconoció que "ahora vamos a poder trabajar en conjunto con las diferentes disciplinas deportivas, con un equipo multidisciplinario que acompañará el desarrollo del deportista, desde su formación hasta la proyección como un deportista de alto rendimiento", aseveró.

CARTELERA

CINEMARK™

Mallplaza La Serena, Alberto Solari 1400

Escanea el código para revisar la cartelera

APERTURA BOLETERÍAS:
Lunes a Domingo: 09.45 hrs., incluyendo los festivos.
Cierre después de la última función.
(Horarios de traspasos e refiere a todas las películas que comiencen después de las 23.00 hrs.)
*Los horarios esta sujetos a modificación.

NOTIFICACION

En causa rol Nº V-312-2023 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, sobre consignación por expropiación, por resolución de 11 de octubre de 2023 se tuvo por efectuada consignación de \$6.919.655.- como indemnización provisional por expropiación, Obra "CONSTRUCCIÓN RUTA ACCESO CALETA HUENTELAUQUEN" respecto del lote de terreno Nº18, rol de avalúo Nº 214-2 comuna de Canela, a nombre de INVERSIONES LOS RULOS SA Y OTROS de 854 mts. cuadrados, ubicado en la Región de Coquimbo; se ordenó efectuar publicaciones legales, conminando para que, dentro del plazo de 20 días, contados desde publicación del último aviso, los titulares de derechos reales constituidos antes del acto expropiatorio y acreedores que antes de esa fecha hayan obtenido resoluciones judiciales que embaracen o limiten el dominio del expropiado o el ejercicio de facultades de dueño, hagan valer sus derechos en el procedimiento de liquidación, sobre el monto de la indemnización, bajo apercibimiento de que, transcurrido el plazo legal, no podrán hacerlos valer después sobre dicho monto, según art. 23 del D.L. 2186 . Secretaría.

La Serena, 13 de octubre de 2023.

ERICK BARRIOS RIQUELME
SECRETARIO (S)

Vida Salud

PUBLICA CON **NOSOTROS**

La guía médica Vida Salud es una publicación que circula junto a El Día, todos los domingos. Edición a color con entrevistas, reportajes y opinión sobre los temas de salud que más nos interesan y preocupan.

CONTACTO COMERCIAL
(51) 2200 410

TODO ES ALEGRÍA PARA LOS MINEROS

“Peques” de Cobreloa IV Región gritaron campeón en Liga Asodef

Carlos Rivera V. / La Serena

@eldia_cl

Su primer grito de campeón dieron los pequeños de la Escuela de Fútbol Cobreloa IV Región, categoría 2014-2015, al coronarse como monarcas de la Liga Asodef, competencia que reúne a futuros futboleros de distintas escuelas de fútbol de la Región de Coquimbo.

Los talentosos, de entre 8 y 9 años, liderados por los profesores Alberto Villegas y Samantha Espinoza, realizaron un gran torneo durante las 24 fechas del certamen, ganando 23 de sus 24 compromisos, y cayendo solo en una ocasión. Junto a ello, el equipo naranja dejó como saldo la cifra de 127 goles a favor y solo 26 en contra, números que significaron tener al goleador del

Los chicos destacaron en la temporada con una gran campaña que les permitió ganar 23 encuentros de los 24 del fixture, bajo las órdenes técnicas de los entrenadores Alberto Villegas y Samantha Espinoza.

torneo, Agustín Contreras, y al portero menos batido, Evans Barrera.

“Fue una temporada bien movida. A principio de año fuimos a Valdivia con la escuela y salimos terceros en la Copa Integración allá. Luego estábamos jugando el torneo Coquimbo Soccer Cup, donde fuimos segundos. Yo tuve una lesión en abril y estuve cuatro meses



CEDIDA

La misión loína cerró un año espectacular con 23 triunfos y una derrota. Fueron los rivales a vencer en su categoría y respondieron a plenitud.

fuera, pero la profesora Samantha estuvo a cargo en ese tiempo, aunque siempre estuve presente ayudando a dirigir y a corregir a los niños, hasta que retorné en agosto. Se reflejó todo el esfuerzo de los niños, el trabajo en equipo, la comunicación, los pilares de este logro en una categoría donde el objetivo es hacer que los niños vayan entendiendo el juego, más allá de buscar algún logro”, expresó Villegas, quien también destacó el aporte de los padres y el sacrificio que realizan por sus hijos. “Los apoderados siempre

hicieron un enorme sacrificio para que los niños pudieran entrenar en todo momento”, apuntó.

No obstante, no sólo esta categoría logró destacar en la competencia futbolera, sino que además las otras también tuvieron buenos resultados, entre ellos, la 2009, dirigida por el profesor Patrick Araya, que obtuvo el vicecampeonato, o el tercer puesto de la 2012. O la 2006, que se quedó con el cuarto lugar, misma posición para la serie 2010. Destacó también el quinto lugar que cosechó la categoría 2008.



CREMATORIO SERENITY

@crematorio_serenity +56 9 2606 1347 www.crematorioserenity.cl

¿Te parece muy pronto para hablar de la muerte con tu familia?

Háblalo con nosotros y te orientamos.



PARQUE DE DIVERSIONES

Serena Aventura

ALERTA DE CONCURSO

EN DICIEMBRE SORTEAREMOS

20 ENTRADAS DOBLES

¡ATENTOS A LA TRIVIA DE DÍA LUNES!



Explora Serena Aventura

*Días viernes de diciembre se sortearán las entradas.

Encuétranos en: Ruta 5 con Cuatro Esquinas, La Serena

DEFUNCIÓN

Lamentamos comunicar el sensible fallecimiento de nuestro querido esposo, padre, hermano, abuelito, tío, cuñado y yerno señor:

SERGIO EDUARDO RETAMALES BARRAZA
(Q.E.P.D.)

Sus restos están siendo velados en la Parroquia de Lourdes de La Serena, ubicada en calle Balmaceda N° 1596 donde hoy viernes 15 de diciembre se oficiará una misa por el descanso de su alma a las 12:30 horas y luego sus funerales se realizarán en el Crematorio La Eternidad.

FAMILIAS:
RETAMALES MÉNDEZ, ILABACA MÉNDEZ, CÁCERES MÉNDEZ

PUBLIQUE SUS AVISOS DE DEFUNCIÓN, AGRADECIMIENTOS Y CONDOLENCIAS

CONTACTO: **PEDRO JAIME DÍAZ**
E-mail: pjaime@eldia.la
Teléfono/WhatsApp: +569 84186590

Devoción a Jesús

Confío en ti Jesús, con toda mi alma, me otorgue la gracia que tanto deseo: Rezar 7 Padre Nuestros. 7 Ave Marías. 7 Credos. Publicar al octavo día.

Confío en Dios

Con toda la fuerza de mi alma. Por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar tres días, publicar al cuarto.

Oración a San Judas Tadeo

Patrón de los casos difíciles, ¡oh gloriosísimo Apóstol San Judas Tadeo! Siervo fiel y amigo de Jesús, con el nombre del traidor que entregó a nuestro querido Maestro en manos de sus enemigos; ésta ha sido la causa de que muchos os hayan olvidado. Pero la iglesia os honra e invoca universalmente como patrón de las cosas difíciles y desesperadas. Rogad por mí, que soy tan miserable y haced uso, os ruego, de ese privilegio especial a vos concedido de socorrer visible y prontamente cuando casi se ha perdido toda esperanza. Venid en mi ayuda en esta gran necesidad para que reciba los consuelos y socorros del cielo en todas mis necesidades, tribulaciones y sufrimientos, particularmente (haga aquí la súplica que desea obtener con fe y devoción, y repita esta oración durante 9 días, prometiendo publicarla en el 8º día y, aunque difícil o imposible, se le concederá). Y para que bendiga a Dios con vos y con todos los escogidos por toda la eternidad. Amén.

Oración Milagrosa

Confío en Dios con toda la fuerza de mi alma, por eso le pido a Dios ilumine mi camino y me otorgue la gracia que tanto deseo. Rezar 3 días y publicar al 4º. Recibirás tu pedido por más que parezca imposible.

Pide a los tres Ángeles

Encienda tres velas blancas en un plato con agua y azúcar por tus tres Ángeles protectores (Gabriel, Rafael, Miguel) y haga un pedido. En tres días usted alcanzará la gracia. Mande a publicar al tercer día y observe lo que pasará al cuarto día.

El Tiempo

TEMPERATURAS MÍNIMA Y MÁXIMA

EL QUI			LIMARÍ			CHOAPA																				
La Serena	Coquimbo	Vicuña	Ovalle	Monte Patria	Río Hurtado	Illapel	Los Vilos	Canela																		
HOY	SABADO	DOMINGO	HOY	SABADO	DOMINGO	HOY	SABADO	DOMINGO	HOY	SABADO	DOMINGO	HOY	SABADO	DOMINGO	HOY	SABADO	DOMINGO	HOY	SABADO	DOMINGO						
14/18	12/20	12/19	13/19	13/20	13/19	7/28	8/29	8/28	10/26	8/27	8/27	8/28	10/30	11/29	14/28	15/29	16/29	6/26	7/26	7/27	12/20	12/20	12/20	11/21	10/22	9/21
Radiación 4			Radiación 4			Radiación 4			Radiación 4			Radiación 4			Radiación 4			Radiación 4								

TV Abierta

02 Chilevisión

05:45 Primera página 06:30 CHV Noticias AM 08:00 Contigo en la mañana 12:45 Franja electoral 13:00 CHV Noticias tarde 15:30 Contigo en directo 17:45 Las mil y una noches 19:00 Pasión prohibida

20:30 CHV Noticias central
20:45 Franja electoral
21:00 CHV Noticias central
22:30 PH: Podemos hablar
01:00 Lo mejor - Relaciones peligrosas
02:00 La divina comida

04 TVN

05:45 Previa 24 06:30 24 AM 08:00 Buenos días a todos 12:45 Franja Electoral. 13:00 24 Tarde 15:00 Me robó mi vida 15:55 Hoy se habla 17:10 El Clon 18:00 Carmen Gloria a tu servicio 19:30 Amor en juego

20:45 Franja electoral
21:00 24 horas central
22:40 TV Tiempo
22:45 Cine. "El último samurai"
01:15 El día menos pensado
03:00 Informe final TV Tiempo

05 UCV TV

06:00 MILF 07:30 El buscador Kitsch 08:00 Antena 3D 12:00 Retro y más Los Venegas y más Jappening con Ja 12:30 Somos un plato 13:30 Somos un plato 14:30 Retro y más Los Venegas y más Jappening con Ja 15:30 Lo mejor - Tal cual 16:30 Los secretos de... 17:00 Sigueme... y te sigo 19:00 MILF

20:30 Toc Show
22:00 Tal cual
00:00 Toc Show
01:15 Retro y más Los Venegas y más Jappening con Ja
02:15 Tal cual
04:15 Somos un plato

07 La Red

05:00 Swiss Nature Labs 10:00 Antena 3D 15:00 Swiss Nature Labs 17:00 Triunfo del amor 19:30 Antena 3D
00:30 Swiss Nature Labs
03:00 Fin de transmisión
05:00 Swiss Nature Labs

11 Mega

05:45 Meganoticias amanecer 06:30 Meganoticias conecta 08:00 Mucho gusto 12:45 Franja electoral. 13:00 Meganoticias actualiza 15:00 El tiempo 15:05 Juego de Ilusiones 16:20 Secretos de sangre 18:05 Nehir 19:00 Seyran y Ferit 19:40 Como la vida misma 19:45 Franja Plebiscito

21:15 Meganoticias Prime
21:40 El tiempo
22:35 La Cabaña: Entre amigos no hay secretos
02:00 Mucho gusto
03:45 Chicago Fire

13 Canal 13

05:45 3x3 06:30 Teletrece AM 08:00 Tu día 12:45 Franja electoral. 13:00 Teletrece tarde 14:30 El tiempo 14:35 Melissa 15:50 Doña Bárbara 17:00

20:30 Teletrece
20:45 Franja electoral
23:00 El purgatorio
01:00 Rápidos y furiosos: Hobbs & Shaw
03:00 FBI
04:00 T13 en vivo informa

AVISOS ECONÓMICOS EL DÍA

¡Se destacan!

ARRIENDOS

Se arrienda oficina en ubicada en el centro de La Serena, 118 m2, incluye 3 habitaciones, 2 baños y 2 estacionamientos. Interesados llamar al: +5691023456789

\$480.000.- Casa amoblada con tres dormitorios

Avisos Económicos | elDía
PROPIEDADES | VEHÍCULOS | OCUPACIONES | LEGALES | SERVICIOS
PUBLICA TUS AVISOS: www.diarioeldia.cl • Brasil 431, La Serena

UTILIDAD PÚBLICA
Teléfonos de consulta

HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS, LA SERENA
+569 66522944

Fono regional COVID-19
800 12 3960

HOSPITAL SAN PABLO, COQUIMBO
+569 89203167
Sólo mensajes, no llamadas

Recetas médicas y consultas de horas
512-336281 - 512-336702

Vida Social

FERIAS DE EMPRENDEDORES

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Mall Vivo Coquimbo.

* Espacio Expo Crea La Serena invita a la Feria de Emprendedores que está presentando, de 10:00 a 20:00 horas, en Patio Outlet Peñuelas.

SANTORAL

Reinaldo	
URGENCIAS	
Ambulancia	131
Bomberos	132
Carabineros	133
Conaf	130
Fonodrogas	135
Investigaciones	134
Rescate Marítimo	137
Serv. Aéreo Rescate	138
Violencia intrafam.	149

FARMACIAS

LA SERENA	
Farmacia San Juan	
Balmaceda 438	
COQUIMBO	
Cruz Verde, Aldunate 1499 y 1491	
OVALLE	
Salcobrand, Vicuña Mackenna 180	

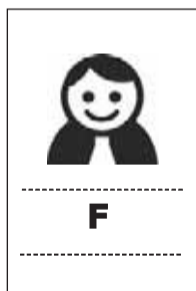
Mareas

HOY		
00:00	1.80 P	
06:55	0.34 B	
12:39	1.12 P	
18:08	0.52 B	
MAÑANA		
00:51	1.75 P	
07:47	0.36 B	
13:40	1.12 P	
19:06	0.56 B	

Sudoku

7				9			4	2
5		8	1		6	9		
	6		7					5
2	3			4	5			9
8			9					7
1				7		3	8	
3				2		9		
		5	4		9	3		1
4	7			8				6

Hay que emplear el razonamiento lógico y la observación, sin recurrir a complicados cálculos aritméticos. Se debe rellenar cada una de las 9 cajas con series de 1 al 9, sin repetir números dentro de ellas. Tampoco pueden repetirse estos números en las filas y las columnas.



SOLUCIÓN

9	5	2	1	8	3	6	7	4
1	8	3	6	7	4	5	2	9
4	6	7	2	5	9	1	8	3
8	3	5	7	9	2	4	1	6
7	2	4	3	1	6	9	5	8
6	9	1	5	4	8	7	3	2
5	1	8	4	3	7	2	9	6
3	7	6	9	2	1	8	5	4
2	4	9	8	6	5	3	1	7

Puzzle

Puzzle No 8466

*cont. de la lectura

ardides	profeta menor	aero-linea	argón	grado militar
perforar, inv.				
*la foto				
preposición			radio	suspendido, inv.
pronom. personal			oxígeno y osmio	
alabaran			olores	
copiar	fabulista griego	corambres	efluvio	medida náutica
recién nacido				
*final				
estor-nino			radio y americio	Jawohl
se bajó			vasija	500
chacó			griegos	

SOLUCIÓN AL PUZZLE ANTERIOR

M									
O	P	E	R	E					
P	R	O	T	E	S	T			
E	C	A	R	A					
N	O	S	E	N					
A									
D	I	E	R	A	N	L	E		
C	N	E	L	O	I	V	A	L	A
A	G	A	R						
S	A	N	A	R					
L	O	R							

Horóscopo

Aries

21 de marzo al 20 de abril.
AMOR: Prepare su corazón para recibir a ese nuevo amor que está por llegar a su vida. SALUD: Cuidado con verse involucrado/a en accidentes, tenga más precaución al momento de conducir. DINERO: Prepare desde ya sus finanzas para el año que iniciará. COLOR: Verde. NUMERO: 19.

Tauro

21 de abril al 20 de mayo.
AMOR: Las dudas son normales, pero cuidado con caer en los celos excesivos. SALUD: No se desanime tanto ya que esto se manifiesta en problemas a la salud. DINERO: La paciencia es necesaria para lograr las cosas. Las cosas no son instantáneas. COLOR: Gris. NUMERO: 31.

Géminis

21 de mayo al 21 de junio.
AMOR: Entregue mucho amor y bondad a quienes están con usted en las buenas y en las malas. SALUD: Debe aprovechar sus momentos de descanso para recuperar fuerzas. DINERO: El dinero que invierta en mejorar en sus habilidades será la mejor inversión. COLOR: Rosado. NUMERO: 20.

Cáncer

22 de junio al 22 de julio.
AMOR: La vida en un momento inesperado le presentará la oportunidad precisa para que vuelva a ver feliz. SALUD: Descanse, tómese un tiempo para mejorar en lo anímico. DINERO: Le recomendaría que el día de hoy no malgaste su dinero apostando a los juegos de azar. COLOR: Rojo. NUMERO: 6.

Leo

23 de julio al 22 de agosto.
AMOR: Tenga cuidado si trata de acercarse a una persona que ha sufrido desilusiones, sea muy honesto/a y no juegue con sus sentimientos. SALUD: Si va a realizar deporte debe tener precaución. DINERO: Sea más proactivo que reactivo en el trabajo. COLOR: Marrón. NUMERO: 3.

Virgo

23 de agosto al 22 de sept
AMOR: En lo sentimental la vida siempre le puede presentar disyuntivas, pero la experiencia de vida puede ser una gran ayuda para salir adelante. SALUD: Cuidado con las afecciones circulatorias. DINERO: Organizar sus gastos es un importante para este último mes. COLOR: Violeta. NUMERO: 11.

Libra

23 de sep. al 22 de octubre.
AMOR: Cuidado con generar discusiones en su ambiente familiar y más cuando este 2020 está en su último mes. SALUD: Sería muy prudente a la hora de querer consumir alcohol. DINERO: El éxito normalmente es lento y no instantáneo. Todo se logra con paciencia. COLOR: Azul. NUMERO: 7.

Escorpión

23 de oct. al 22 de noviembre.
AMOR: Entienda que a veces la otra persona puede verle con ojos diferentes a como la/o ve usted. Solo le queda aceptar. SALUD: Es importante que controle su estado de salud. DINERO: Ayudar a los demás en temas laborales le traerá gratificaciones. COLOR: Amarillo. NUMERO: 19.

Sagitario

23 de nov. al 20 de diciembre.
AMOR: Ese tiempo que pase con su corazón en solitario, aprovéchelo para enfocarse en sus necesidades. SALUD: Es recomendable que tenga cuidado con la zona abdominal. DINERO: El mes está por terminar por lo que debe ser mucho más prudente. COLOR: Celeste. NUMERO: 18.

Capricornio

21 de dic. al 20 de enero.
AMOR: Es muy fácil herir a una persona, pero lo más difícil es hacer que esa persona le perdone. Cuidado. SALUD: Es importante que sea paciente y que no se altere tan fácilmente. DINERO: Debe hacer las cosas con más tiempo para no atrasarse. COLOR: Anaranjado. NUMERO: 4.

Acuario

21 de enero al 20 de febrero.
AMOR: No se las de indispensable ya que puede terminar con la cabeza gacha. El amor debe ser humilde y sincero. SALUD: Le recomiendo que trate de desconectarse un poco de sus responsabilidades diarias. DINERO: Cuidado con la presión laboral. COLOR: Lila. NUMERO: 17.

Piscis

20 de febrero al 20 de marzo.
AMOR: Mantener una comunicación fluida con los suyos es una tarea ardua, pero le aseguro que vale la pena 100%. SALUD: Problemas nerviosos. Contrólese. DINERO: Debe tener mucho cuidado ya que durante esta época los amigos de lo ajeno siempre andan rondando. COLOR: Burdeos. NUMERO: 10.

2 nuevas formas de imaginar Tu nueva vida



AV. ULRIKSEN ESQUINA AV. LOS PERALES

Condominio Ulriksen

DESDE

3.840 UF*

Deptos de
2 Dormitorios + 2 Baños

Barrio Universitario

DESDE

3.620 UF**

Deptos de
2 Dormitorios + 2 Baños



AV. SAN JOAQUÍN ESQUINA AV. ULRIKSEN

* Valor corresponde a Departamento n° 403

** Valor corresponde a Departamento n°14 de edificio E (2 dormitorios y 2 baños) e incluye bodega - uso y goce de estacionamiento.



Inmobiliaria Elqui



inmobiliaria_elqui.s.a



991640400 - 973373080
942834548 - 983267286
Oficina Central : 512 552 040



Información y Ventas:
Av. Gmo. Ulriksen esq.
Av. San Joaquín

ELQUI